

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición para la provisión de una plaza de Oficial Electricista, adscrita al Parque Móvil Provincial.

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 31 de octubre del año en curso, ha acordado señalar el próximo día 7 de noviembre, viernes, a las once horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 25 de noviembre, martes, a las trece horas, en el Colegio de la Paz, calle de O'Donnell, núm. 52, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los señores opositores deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base quinta de las de la convocatoria.

Madrid, 1 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal, Ramón Sorribes Torra.

(G.—5.626)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Ortiz y Cía., Sociedad Anónima", contratista de las obras de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal número 62 de Robledo de Chavela a Valdequera, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.281)

Habiendo solicitado "Ortiz y Cía., Sociedad Anónima", contratista de las obras del proyecto actualizado de precios de

las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal 44, del km. 47 de la N-VI, de Alpedrete a Collado Villalba, punto kilométrico 5,924 al 7,350, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.282)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de aceras de Patones.

Precio tipo: 6.269.653 pesetas.
Fianza provisional: 117.693 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las

obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.283)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Reparación de la Casa Consistorial de Olmeda de las Fuentes.

Precio tipo: 5.334.786 pesetas.
Fianza provisional: 108.348 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.284)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación y alumbrado público de Gargantilla del Lozoya.

Precio tipo: 7.439.799 pesetas.
Fianza provisional: 129.398 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—38.285)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de enero de 1973, con el número 19.843 de registro, propiedad de "Banco de Fomento", por un nominal de 199.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.549/80.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—28.769)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 3 de Valladolid, en comisión de servicios en Madrid y en funciones en la Magistratura de Trabajo número 1 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura con el número 5.418 de 1979, a instancia de Esteban Urbina López, en representación de su hijo Rafael Urbina Alejo, contra "Comercial Rural Española", sobre despido, se ha dictado providencia por la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del texto refundido de la ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se convoca a las partes a una comparecencia ante esta Magistratura, para cuya celebración se señala el próximo día 6 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la cual deberán ser citadas debidamente las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a "Comercial Rural Española, Sociedad Anónima", la cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.726)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo en comisión en Madrid y en funciones del Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lucio Vélez Espejo y otros, contra "Conema, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.906 de 1980, se ha acordado citar a "Conema, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Conema, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1980. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.720)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 3 de Valladolid, en comisión en servicio en Madrid y en funciones en la número 1 de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura bajo los números 4.857-8 de 1979, a instancia de Valeriano Zorzo Martín y otro, contra las empresas "Markal, S. A." y "Suma, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha

dictado providencia en el día de hoy del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor De Lorenzo Martínez.—Madrid, a 2 de septiembre de 1980.—Dada cuenta; habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la notificación de sentencia a las empresas demandadas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del texto refundido de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se convoca a las partes a una comparecencia ante esta Magistratura, para cuya celebración se señala el próximo día 18 de noviembre, a las doce hora, para la cual deberán ser citadas debidamente las partes, haciéndolo a las demandadas por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las empresas "Markal, Sociedad Anónima" y "Suma, S. A.", las cuales se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.725)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo en comisión en Madrid y en funciones del Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Carmen Timoneda Armengol y otros, contra "Rubber, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.611-23 de 1979, se ha acordado citar a Dolores Navarro Jacome, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dolores Navarro Jacome, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.722)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.087 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Amelia Morón Alvarez, contra "Gálvez Informática, S. A.", sobre despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro-Pulido López.—Madrid, 22 de octubre de 1980.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cítese a las partes para que comparezcan el día 26 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, con las advertencias y apercibimientos legales, y dado que la demandada se encuentra en paradero desconocido, cítese por edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciese el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí,

Y para que sirva de notificación a "Gálvez Informática, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.731)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 773 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de María Luisa González Sánchez, contra "Urfe, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro-Pulido López.—Madrid, 23 de octubre de 1980.—Dada cuenta; al encontrarse la demandada "Urfe, S. A." en paradero desconocido, cítesela por edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezca al acto de juicio el próximo 26 de noviembre, a las nueve cincuenta y cinco, con las advertencias y apercibimientos legales. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Urfe, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de octubre de 1980. — El Secretario (Firmado).

(B.—10.734)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Villarroel Mateo y otros, contra "Fabrill Aluminio, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 594 de 1980, se ha acordado citar a "Fabrill Aluminio, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fabrill Aluminio, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.735)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 3.306 de 1978, ejecución número 199 de 1978, seguido a instancia de Miguel Vicente Mayoral, contra la empresa demandada "E.D.I.M.P.E.S.A.", en reclamación de despido, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes como propiedad de la empresa demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", mod. Línea-98, núm. 1443606.
Una máquina de escribir, marca "Olympia", sin número visible.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Cassio", mod. R-210.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Olivetti", mod. Logos-245.

Tres mesas de madera, de tres cajones, con unas medidas aproximadas de 1,30 por 1,90.

Una mesa de madera con cajones metálicos, de 2 por 0,80.

Dos mesas de dibujo, de estructura metálica, con unas medidas aproximadas de 1 por 1,50 y la otra de 1,30.

Un archivador de madera, de 1,60 por 2,30 por 2,40, aproximadamente.

Una mesa de madera de dos cajones, con unas medidas aproximadas de 1,60 por 0,90.

Un archivador metálico con cuatro cajones, de unas medidas aproximadas de 1,20 por 0,40 por 0,60.

Un archivador de planos, de unos 0,80 por 0,40.

Una mesa con tapa de mármol y patas (patas) metálicas, con medidas aproximadas de 1 por 0,50 por 0,40.

Un archivador de madera, con medidas aproximadas de 1,60 por 2,30 por 0,40.

Importa la presente tasación la suma de 139.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en tercera subasta el día 27 de noviembre y su hora será doce y treinta de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de los bienes.

5.ª Que en esta tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura dictada, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, calle Islas Cies, número 31, Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes que haya proceso, en particular, una vez que ha sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.718)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Corral Torvisco, contra Instituto Nacional de Seguridad Social, en reclamación por invalidez, registrado con el número 566 de 1980, se ha acordado citar a Julio Corral Torvisco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán

lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julio Corral Torvisco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.736)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Antonio Fajero Ruiz, contra "Mateu Internacional de Transportes" y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 2.952 de 1980, se ha acordado citar a "Mateu Internacional de Transportes", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mateu Internacional de Transportes", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.790)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.404 de 1979, ejecutado por Mariano Coello Ruiz, contra "Arcos, Sociedad Anónima", Comisión Acreditadora de "Arcos, S. A." y Comisión Liquidadora, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan
Local comercial número 4 en planta baja de edificio en avenida Presidente Carrera, números 10 y 10 bis, y Galería de la galería común de acceso. Superficie, 91,22 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6, al folio 2, libro 994 del archivo 745 de la sección segunda, finca número 25.432, anotación letra A. Tasado en dos millones setecientos treinta mil pesetas (2.730.000).

Piso tercero derecha del edificio sito en calle Las Infantas, número 30, planta tercera, que consta de diez habitaciones más servicios, y ocupa una superficie de 218 metros 34 decímetros cuadrados. Su cuota en el condominio es de diez millones por ciento. Tasado en seis millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesetas (6.986.880 pesetas).

Condiciones de la subasta
Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta

el día 28 de noviembre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder. La certificación de cargas y gravámenes obran en Secretaría.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario, María F. Soriano.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.640)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Martín Balaguer y otros, contra "Papelera Hernani, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.994-2.005 de 1980, se ha acordado citar a "Papelera Hernani, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Papelera Hernani, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.739)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Jurado Muñoz, contra "Clima Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.694 de 1980, se ha acordado citar a "Clima Madrid, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Clima Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.740)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan López Rodríguez, contra "Hostal Luansa" (Pedro Cabrero), en reclamación por despido, registrado con el número 11 de 1978, se ha acordado citar a "Hostal Luansa" (Pedro Cabrero), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de la Magistratura de Trabajo de Cuenca, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hostal Luansa", en la persona de Pedro Cabrero, para que comparezca al acto de juicio de incidente de no readmisión en la Magistratura de Trabajo de Cuenca, el día 21 de noviembre, a las diez horas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.804)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Manuel Ruiz Rodríguez, contra "Grafiper, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.474 de 1980, se ha acordado citar a "Grafiper, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Grafiper, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.746)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Pascual Hernando, contra "Construcciones Semisierra, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.434 de 1980, se ha acordado citar a "Construcciones Semisierra, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Semisierra, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.751)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Lucas Martínez, contra María Luisa Vázquez Cárcamo, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.078 de 1980, se ha acordado citar a María Luisa Vázquez Cárcamo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Luisa Vázquez Cárcamo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.756)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Caño Maroto, contra "Técnica y Nivel, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.484 de 1980, se ha acordado citar a "Técnica y Nivel, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Técnica y Nivel, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.747)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Severiano Herráez Gómez, contra "Construcciones Sirueleñas, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.081 de 1980, se ha acordado citar a "Construcciones Sirueleñas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Sirueleñas, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.750)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ignacio Pérez y Díaz de Espada, contra "Cihosa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.649 de 1980, se ha acordado citar a "Cihosa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmen-

te apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se la cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderla tener por confesa, en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Cihosa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.752)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Asunción Mínguez González, contra José Núñez López ("Limpiezas San Cristóbal") y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 3.018 de 1980, se ha acordado citar a José Núñez López ("Limpiezas San Cristóbal"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Núñez López ("Limpiezas San Cristóbal"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.979)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Blas Martos Fernández, contra "Eriñal, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 3.077 de 1980, se ha acordado citar a "Eriñal, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Eriñal, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.978)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 4.471-74 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Traba-

jo número 18 de Madrid, a instancia de Manuel Rivera Celiz y otros, contra "Verdeja Alcántara, S. A." y otros, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 19 de diciembre de 1979, siendo el día y llegada la hora señalados y constituido en audiencia pública el ilustrísimo señor don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de esta capital y su provincia, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en relación con la demanda presentada, fueron llamadas las partes por el agente judicial, comparece de una parte y como demandante, Ramón Guirao Escudero, Manuel Rivera Celiz y Santiago Monsalves Garcés, no compareciendo la parte demandada, no obstante lo cual, por Su Señoría ilustrísima se ordena la prosecución del acto, sin su asistencia, dando por intentada sin efecto la conciliación, al obrar en el procedimiento el justificante de su citación en forma. Dada cuenta de la demanda y concedida la palabra a la parte actora, ésta se ratifica en su demanda.

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Verdeja Alcántara, Sociedad Anónima", a que abone, por los conceptos reclamados, a Ramón Guirao Escudero la cantidad de 64.685 pesetas; a Manuel Rivera 89.175 pesetas; a Santiago Monsalve 26.610 pesetas y a Alfonso Botia Delicado 97.195 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo. Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto y por notificados de esta su sentencia a los comparecientes y ordena redactar la presente que, leída, es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los presentes en el momento de su lectura, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Verdeja Alcántara, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.978)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 455-6 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Francisco Llorente Sanz y Fernando Lobo Ruiz, contra "Maderas Picaza, Sociedad Anónima", sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 1 de julio de 1980.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijas, habiendo visto los autos arriba reseñados, seguidos en reclamación de cantidad, entre partes: de una y como demandantes, Francisco Llorente Sanz y Fernando Lobo Ruiz, que comparecen asistidos del Letrado don Fernando López; de otra y como demandada, la empresa "Maderas Picaza, S. A.", comparece en representación Felino Hernández Aguilar, en virtud de poder que consta acreditado en autos.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Francisco Llorente Sanz y Fernando Lobo Ruiz, contra la empresa "Maderas Picaza, S. A.", debo condenar y condeno a la demandada a que abone a cada uno de los actores las sumas respectivas de 264.025 y 352.823 pesetas, y que debo desestimar y desestimo las demandas en cuanto a los excesos sobre las cifras antes señaladas, en las que debo absolver y absuelvo a la demandada.—Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central del Trabajo, en el término de cinco días hábiles, contado a partir del de notificación de la sentencia, debiendo acreditar la demandada, si recurriere, haber ingresado la cantidad objeto de condena, incrementada en un 20

por 100 en la cuenta del Banco de España, número 98.295, denominada cuenta de anticipos reintegrables, así como 250 pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal núm. 153, cuenta número 1.246.—Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Maderas Picaza, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.979)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número ochocientos diez de mil novecientos setenta y cinco-E, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con "Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A.", sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Madrid, calle de Arturo Soria, número 328.—Número 101.—Piso letra A, situado en la novena planta, sin contar las de sótano y baja del edificio o torre número cuatro de Madrid, en las proximidades de la prolongación de la calle de Arturo Soria. Consta de varias habitaciones, cocina, oficio y lavadero, dos cuartos de baño, uno de ellos completo y aseo de servicio. Mide 145 metros cuadrados de Linderos: Norte, el piso letra D de la misma planta, vestíbulo de ascensores por donde tiene su entrada de servicio; Sur, calle con vía de acceso abierta en la finca matriz y patio de luces interior; Este, caja de montacargas, el piso letra B de la misma planta y patio de luces anterior; Oeste, zona ajardinada de la finca matriz. Cuota, 141 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, tomo 971, libro 64-terceros, folio 97, finca 4.659, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el día por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el remate no es aceptado y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, que podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.221)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

SEGUNDA SUBASTA

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo reñido, bajo el número setecientos veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho-AM, a instancia del Procurador señor Pozas Granero, en nombre de "Motos Iberica, S. A.", contra don Juan Carlos Martín Fernández, se anuncia, por ocho días, y por segunda vez y tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, de los siguientes bienes:

Una furgoneta "Ebro" F-200, matrícula M-1742-BW. Valorado pericialmente en la suma de ciento cincuenta mil pesetas. Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.596)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan con el número quinientos treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el "Banco Español de Crédito, S. A.", referido don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra la Sociedad "Quintos de la Esperanza, S. A.", sobre pago de cantidades, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta de la siguiente finca, que fué embargada a dicha demandada:

Rústica. Tierra de secano, erial que se encuentra en término de Villarrubia de los Ojos, al sitio "Quinto del Rozalejo", "Cerro de Entrambasaguas" y "Casablanca", que ocupa una superficie de trescientas diecinueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, Linda: al Norte, viuda de Florenzano Gerez, Gregorio Sánchez-Crespo, Juan Mariano Pérez Bravo, Salvador Giménez, Juan Sánchez-Crespo y otros; Sur, Jesús Sánchez-Crespo y otros y río Ciguñe, que la separa de las fincas propiedad de doña Paloma García Sicilla, don Francisco Bernal y don José García Sicilla; Este, don Gonzalo Ceballos, y Oeste, el mismo, doña Dolores y don Jesús Oyo-

parte. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, al tomo 505 del archivo, libro 165 de Villarrubia de los Ojos, folio 186 vuelto, finca núm. 8.616.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día veintidós de enero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de nueve millones quinientas no-

venta y cuatro mil pesetas (9.594.000 pesetas), en que la finca ha sido tasada pericialmente por el Agente de la Propiedad Inmobiliaria don Casimiro Martín Jericó; y no se admitirán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la citada suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros; y asimismo, se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el licitador rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.515-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por tercera vez, la subasta pública del piso que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don José Garrido Ruiz y doña María Consuelo Rodríguez Repiso, cuyo último domicilio fué en Alcobendas, avenida de España, número veintiséis, bajo, número dos, actualmente en ignorado paradero, y con las condiciones siguientes:

Primera

Salte esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fué de un millón cincuenta mil pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

La aprobación del remate se llevará a cabo conforme previene el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse; no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Piso cuarto, número dos, en la avenida del Generalísimo, número cuarenta y tres, de Alcobendas, de 66,50 metros cuadrados, que linda: Oeste, rellano, escalera; piso número tres y patio; Sur, portal cin-

co del inmueble; Norte, piso número uno, y Este, avenida del Generalísimo.— Cuota: 0,422 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 444, folio 188, libro 77 de Alcobendas, finca 419, inscripción tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.646-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco-S, a instancia de "Vilarrasa, S. A.", representada por el Procurador señor Rodríguez Montaur, contra "Aeromueble, S. A.", en reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha acuerdo sacar a segunda y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones establecidas por la Ley, los siguientes bienes muebles, como de la pertenencia de la Sociedad demandada, que constituyen un solo lote:

Dos máquinas lijadoras de banda, marca "Antuñano", tasadas en ciento veinticinco mil pesetas.

Máquina tupí, marca "Antuñano", tasada en ochenta y cinco mil pesetas.

Una sierra cinta de 0,90 de diámetro, marca "Sagrera Ruve", tasada en cincuenta y ocho mil pesetas.

Una máquina labra, marca "Sagrera", tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Una máquina grueso, marca "Sagrera", tasada en cuarenta y siete mil pesetas.

Una máquina perfiladora doble, marca "Acimán", tasada en ciento veinte mil pesetas.

Máquina cubridora de cantos, marca "Lezna", tasada en veinte mil pesetas.

Un taladro automático, marca "Apez", tasado en setenta y cinco mil pesetas.

Sierra circular, vertical, marca "Vrebeta", tasada en quince mil pesetas.

Dos prensas marca "G. Francia de Vera", tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Noventa y siete tableros aglomerados de Mukaly de 13 m. por 1,16 grueso, tasados en cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

Veintiún tableros aglomerados de 44 x 1,22 y 16 grueso, tasados en diez mil pesetas.

Sesenta tableros contrachapados de 2,44 x 1,22, de cuatro metros, tasados en treinta mil pesetas.

Tres mesas de madera de tres cajones en cada lado, de 1,80 x 0,90; otra, de 1,60 x 0,80, y otra, de iguales dimensiones, y una mesa auxiliar, tasadas en diez mil quinientas pesetas.

Un fichero de madera con cuatro bandejas, tasado en dos mil quinientas pesetas.

Un armario de tres cuerpos, tasado en siete mil quinientas pesetas.

Una librería de 2,20 x 2 m., con varios elementos, tasada en veinticinco mil pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Línea 88, de 170 espacios, tasada en siete mil pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Olimpia", C1210, tasada en cinco mil pesetas.

Una mesa de despacho, en madera, de 1,80 x 0,90, tasada en nueve mil pesetas.

Un fichero con cuatro bandejas, tasado en dos mil quinientas pesetas.

Una silla y un sillón, tasados en mil setecientas cincuenta pesetas.

Un frigorífico marca "A. E. G.", tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, tercera planta; y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo para la subasta el de seiscientos once mil veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Los bienes se encuentran en el domicilio de la Sociedad demandada, sito en Parla, carretera de Toledo, kilómetro 22, "Aeromueble, S. A.", donde pueden ser examinados.

Cuarto

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.458)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número mil treinta y dos de mil novecientos setenta y nueve-A, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, sobre suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "El Tosalet, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número quince, concretándose en sus actividades a la promoción y construcciones de urbanizaciones y, en particular, a la construcción de una urbanización en Jávea, denominada "El Tosalet"; por providencia de esta fecha se ha acordado la suspensión de la Junta de acreedores que venía señalada para el día cinco de noviembre próximo y hora de las diecisiete, por haberse solicitado el prebendimiento escrito por la entidad suspensa.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.775-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número ochocientos tres de mil novecientos setenta y ocho-H, promovidos por el Procurador señor Hidalgo, en nombre del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra doña Antonia Martínez París y don Domingo Alcázar, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, lo siguiente:

Piso séptimo A, en la calle de Valdebernardo, número veintisiete, de esta capital. Tiene una superficie de 98,78 metros cuadrados, y cuota del 2,27 por 100. Linda: por la izquierda, entrando, con zona libre; por la derecha, con la vivienda B, pared medianera; por la espalda o fondo, con zona libre ajardinada, y por su frente, con espacio cerrado mancomunado y hueco de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al libro 1.129, folio 149, finca número 82.474. Tasado en la cantidad de un millón cuatrocientas veintiocho mil ochocientos sesenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la

mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse por quien desee tomar parte en el remate; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.210)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número cuatro de mil novecientos setenta y nueve-F, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra la Sociedad Mercantil "Herzasan, S. A.", en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Finca número treinta y cinco. — Piso sexto, letra A.—Está situado en la planta sexta del edificio, novena de construcción. Tiene entrada principal y de servicio por la escalera número uno. Su superficie, aproximada, es de ciento cuarenta metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, aseo, terraza, tendedero y dos terrazas principales, dos cuartos de baño, oficina, cocina y dormitorio de servicio. Linda: por su frente, derecha e izquierda, mirando desde el fondo de saco localizado al Sur del edificio, con zona propia parcela; por el fondo, con piso letra B de la misma planta, huecos de ascensores y montacargas, rellano de ascensores, hueco de escalera número uno, que se encuentra más hacia el Sur del edificio.

Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número treinta y uno, radicado en la primera planta de sótano. Elementos comunes: 1,80 por 100. Situado en la calle de Bolivia, número diecinueve.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 893, libro 331, folio 46, finca número 23.705, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.543)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número mil doscientos veintitrés de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Central, S. A.", representada por el Procurador señor Ibañez de la Cadiniere, contra las fincas hipotecadas que luego se describirán, propiedad de la "Sociedad Anónima Parages", y de don José A. del Teso Valle, en reclamación de crédito hipotecario, y en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, las siguientes:

a) En Madrid.—Casa en esta Corte y su calle de la Bolsa, número diez, hoy ocho, antes plazuela de la Leña, por la que se distingue con el número dieciocho antiguo y veintidós nuevo, con vuelta a la calle de la Paz, número doce, hoy ocho, manzana doscientos tres, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad de Occidente. Tiene esta casa, por su fachada principal a la calle de la Bolsa, ciento trece pies y cinco octavos de otro, que los producen dos líneas que forman un pequeño ángulo obtuso, la una de sesenta y tres pies y la otra de cincuenta pies y cinco octavos; sigue tomando fondo con la fachada de la calle de la Paz, con cuarenta y seis pies y tres cuartos, hasta el punto de medianería que entra al centro con cincuenta y dos pies y tres cuartos de otro, y forma ángulo agudo con la línea antecedente; la medianería de mano derecha consta de ciento veintidós pies y tres cuartos, y volviendo a la fachada principal, entrando, por la medianería de la izquierda, se miden en ella noventa y nueve pies y medio, hasta la del testero, con cincuenta y seis y tres cuartos de pies, cerrando el sitio la citada medianería del testero con setenta y cinco pies y tres cuartos de otro. Ocupa dicha casa una superficie de trece mil ciento cincuenta y cinco pies cuadrados, incluyendo los gruesos de medianería, que equivalen a mil veinte y un metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al al Mediodía o frente, con la calle de la Bolsa; al Este o derecha, entrando, con la calle de la Paz y con la casa número diez de la misma calle, propia de don Manuel Velasco; al Oeste o izquierda, entrando, con la casa número doce de dicha calle de la Bolsa, y al Norte o testero, con la número diez de la calle de Pontejos. Consta de piso bajo, en el que existen tiendas, cocheras y cuadras; piso principal y segundo, con dos cuartos cada uno; tercero, con tres habitaciones o buhardillas. Hoy la planta baja es tienda y almacén.—Servidumbre como predio dominante: Entre la casa antes referida y la colindante de la calle de la Paz, número diez, diecisiete antiguo y hoy número ocho moderno, que después se describirá, existe un patio de unos treinta y ocho pies de largo por trece de ancho, propio de dicha casa de la calle de la Paz, sobre el cual tiene la que se describe el derecho de verter las aguas, que están introducidas en aquella casa en la atarjea que va a la principal de la calle de la Paz, haciéndose las obras sudarias a prorrata. Y además tiene la misma casa de la calle de la Paz, número diez, el gravamen de que deben conservarse las ventanas que tiene o necesitarse hacer a dicho patio la casa que se está describiendo según se hallan, pudiendo sustituir

las de menor tamaño al de mayor en unos y otros pisos, solamente en lo que comprenden las líneas o dimensiones del patio, pero si en lo sucesivo se tratase de mejorar la casa hoy número ocho de la calle de la Paz, antes diez, o aumentar sus pisos, no podrán oponerse a ello los dueños de la calle de la Bolsa, que se ha descrito.—Inscripción: Inscrita la finca descrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, hoy número cuatro de Madrid, al tomo 770 del archivo, 80 de la sección tercera, folio 246, finca número 1.129 duplicado, inscripción undécima.

Tasada a efectos de subasta en veintitres millones de pesetas.

b) Otra casa, sita en esta capital y su calle de la Paz, señalada con el número diez, diecisiete antiguo y hoy número ocho, de la manzana doscientos tres, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad de Occidente, tiene de línea: por su fachada, cincuenta y ocho pies y medio; la medianería de la derecha entra, al fondo, con cincuenta y ocho pies y cuarto, y la de la izquierda, mide cincuenta y cuatro tres cuartos, hasta encontrarse una y otra con la del testero, que consta de cincuenta y nueve y medio pies y cierra el sitio; formando con las anteriores una figura cuadrilátero, que medida geoméricamente comprende, incluyendo el grueso de las medianerías, tres mil doscientos treinta y nueve pies cuadrados de superficie, equivalentes a doscientos cincuenta y un metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al Este, con la calle de la Paz, por donde tiene su entrada y fachada: al Norte, con la casa número ocho, propia de don José Boto; al Oeste y Sur, con la casa número diez de la calle de la Bolsa, perteneciente a los herederos del excelentísimo señor don Basilio de Chávarri. Consta de planta baja, distribuida en dos apartamentos para almacenes, zaguán de entrada, caja de escalera y un patio bastante capaz que recibe aguas pluviales y también las de la casa grande medianera y da luzes a una y otra casa; piso principal y segundo, distribuido uno y otro en varias habitaciones regulares, y sobre el segundo, desvanes formados bajo las cartaboneras de sus armaduras. Inscrita dicha finca en el expresado Registro, al tomo 628 del archivo, 46 de la tercera sección, folio seis, finca número 992, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en cinco millones quinientas mil pesetas.

c) Local señalado con el número uno de la planta baja de la casa número catorce de la calle de Carretas, de esta capital. Tiene una superficie de mil doscientos veintiséis metros noventa y siete decímetros cuadrados, de los que corresponden: en planta segunda de sótanos, doscientos setenta y un metros quince decímetros cuadrados; en planta primera de sótanos, doscientos setenta y un metros quince decímetros cuadrados; en planta baja, doscientos setenta y un metros quince decímetros cuadrados; y en la planta segunda, siete metros setenta y un decímetros cuadrados. Linda: en planta de segundo sótano, por el frente o entrada, con el bajo rasante que da a la calle de Carretas; derecha, entrando, con la medianería de la casa número doce de la calle de Carretas; por la izquierda, con servicios generales del inmueble, hueco de ascensores y local número quince de la planta baja, y por el fondo, con medianería de la casa número doce de la calle de Carretas; en planta primera de sótanos, por su frente o entrada, con el bajo rasante de la calle de Carretas; derecha, entrando, con la medianería de la casa número doce de la calle de Carretas; izquierda, con el local número dos de la planta baja, y por el fondo, con la medianería de la casa número doce de la calle de Carretas; en planta baja, por donde tiene su entrada principal, por su frente, con la calle de Carretas; por la derecha, entrando, medianería de la casa número doce de la calle de Carretas; por la izquierda, con el local número dos de esta planta, y fondo, con la medianería de la casa número doce de la calle de Carretas; en planta primera, por su frente, con dicha calle

de Carretas; por la derecha, con la medianería de la casa número doce de la mencionada calle de Carretas; por la izquierda, con local B, citado, hueco de ascensores, pasillo de acceso general, vivienda del portero y patio del inmueble, y por el fondo, con porción segregada de la que se describe y con las medianerías de las casas números doce de la calle de Carretas; por la izquierda, con local D de esta planta, y por el fondo, con la medianería de la casa número doce de la calle de Carretas. Este local tiene una puerta de entrada en la planta primera y una escalera interior que comunica entre sí las plantas que lo componen. Le corresponde en el total valor de la casa una cuota de once enteros doscientos treinta y siete milésimas por ciento y se halla excluido del pago de los gastos a que se refiere el párrafo segundo del artículo décimo de los Estatutos de Comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 643 del archivo, libro 278 de la sección tercera, folio 177, finca número 10.369, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de diecinueve millones de pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en este Juzgado, se ha señalado el próximo veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el indicado para cada una de ellas, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose postura que no sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — Ante mí (Firmado). El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.514-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil cuatrocientos veinticinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Procurador señor Llorens Valdeirama, en nombre y representación de "Alquimóvil, S. A.", contra don Guillermo Pérez Lanzas y Pérez, y otra, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

1.—Local denominado primer sótano en planta primera de construcción de la casa en Madrid, en la calle del Marqués de Ahumada, sin número, compuesto de una nave diáfana, a la cual se tendrá acceso por rampa y escalera.

Ocupa una extensión superficial aproximada, de 952 metros cuadrados, y le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 6,00 por 100. Inscrita al tomo 1.760, folio 188, finca 63.065, inscripción segunda.

2.—Local denominado segundo sótano en planta segunda de construcción de la casa en Madrid, en la calle del Marqués

de Ahumada, sin número, compuesto de una nave diáfana, a la cual se tendrá acceso por rampa y escalera. Le corresponde una cuota de participación de 6,00 por 100.

Inscrita al tomo 1.760, folio 193, finca 63.067, inscripción segunda.

3.—Local denominado segundo, situado en la planta sexta de construcción de un edificio en esta capital, en la calle del Marqués de Ahumada, sin número, compuesto de una nave diáfana, a la cual se tendrá acceso por escalera, dos ascensores y montacargas, y ocupa una extensión superficial de 932 metros cuadrados, y le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 15,00 por 100.

Inscrita al tomo 1.760, folio 215, finca 63.075, inscripción tercera.

4.—Local denominado cuarto C, situado en la planta octava de construcción del edificio sito en esta capital, en la calle del Marqués de Ahumada, sin número, compuesto de una nave diáfana, a la cual se tendrá acceso por las escaleras, dos ascensores y montacargas. Ocupa una superficie, aproximada, de 80 metros cuadrados, y le pertenece una cuota en los elementos comunes del edificio de 1,115 por 100.

Inscrita al tomo 1.776, folio 222, finca 63.794, inscripción segunda.

La finca número uno se encuentra tasada en cuatro millones de pesetas; la finca número dos se encuentra tasada en otros cuatro millones de pesetas; la señalada bajo el número tres, en diez millones de pesetas, y la señalada en cuarto lugar en dos millones de pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera
Servirá de tipo para esta subasta el que figura en cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda
Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera
Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuará subsistente el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta
El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Manuel Tolón de Galí. — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez Juárez. (A.—28.301)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil trescientos setenta y seis de este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Edificios Orva, S. L.", Viviendas de Provincia Oficial, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta,

por primera vez, los bienes embargados siguientes:

"32 bloque 1.—Piso segundo, letra A. Está situada en la planta segunda. Ocupa una superficie útil de 76,78 metros cuadrados, y linda: frente, pasillo de acceso a la vivienda y piso segundo, letra B, bloque uno; derecha, entrando, caja de escalera, vuelo del patio interior y piso segundo, letra G, bloque uno; izquierda, vuelo calle Alcorcón, y fondo, con piso segundo, letra D, bloque dos, vuelo del patio interior. Consta de dos dormitorios, cocina, comedor-estar, cuarto de baño y vestíbulo. Tiene terraza a la calle de Alcorcón y tendadero al patio interior. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que forma parte, de dos enteros ochocientos cincuenta y cuatro milésimas de otro por ciento respecto al valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de Getafe como finca 11.271, al tomo 2.774, libro 150, folio 94".

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día diecisiete de diciembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuará subsistente el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.222)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil doce de mil novecientos ochenta, se sigue expediente a instancia de doña Fidela García Fernández, sobre declaración de herederos de doña Josefa Manuela Genara García Fernández, hija de José y de María, natural de Madrid, la que falleció en esta capital el día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres, sin otorgar testamento y en estado de viuda de don Santiago León Manso, de cuyo matrimonio no quedó descendencia, reclamándose la herencia por doña Fidela García Fernández, para sí y para sus hermanos de doble vínculo doña María Benigna, don José Antonio, don Rafael y don Félix García Fernández, así como para sus primos carnales don Alvaro y don Aurelio García García, siendo todos ellos sobrinos de la causante, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El

Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.750)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima", contra don Andrés Solé Batlle, mayor de edad, vecino de Vallvidriera, calle Queralt, cuatro, primero, segunda, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de la finca: Apartamento número dos, radicado en el piso primero, escalera A, primera planta, del edificio, en término municipal de Castelfelers, y recayendo al paseo Marítimo y también a la calle número quinientos trece. Valorado en la suma de ciento cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.630-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil quinientos cincuenta de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Financiera Venta Vehículos, S. A." (FIVESA), domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Antonio Cano López, vecino de Vegas de Almenara, Peñafior (Sevilla), en ejecución de sentencia, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

1.—Veintidós periquitos de riego. Valorados en once mil pesetas.

2.—Cuarenta tubos 3,5 de diámetro por 6 metros de longitud, sesenta y ocho mil pesetas.

3.—Un motor de 12 HP, marca "Campeón", a gas-oil. Valorado en sesenta mil pesetas.

Total: Ciento treinta y nueve mil pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día dieciocho de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado; haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.632-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Dn Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número ochocientos seis de mil novecientos ochenta, a instancia de don Juan Contreras Marcos, vecino de Madrid, contra la entidad "Costrucciones Tajo, S. A.", cuyo domicilio actual se desconoce, sobre elevación a escritura pública de documento privado de compraventa de un piso, he acordado por providencia de esta fecha citar al representante legal de la entidad demandada para que el día ocho de noviembre próximo y hora de las once comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencias a prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, como prueba propuesta por la parte actora, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al mismo a los expresados fines, se libra el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.874-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Materiales Eléctricos y Maquinaria, S. L.", con "Componentes Electrodomésticos, Sociedad Anónima", se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes muebles:

Mil trescientas válvulas de diferentes tipos y modelos.

Cinco mil condensadores de diferentes tipos y modelos.

Una furgoneta marca "Renault 4-F", matrícula TO-5957-B.

Cuatro lavadoras convencionales, marca "Aitona".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día nueve de diciembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los expresados bienes salen a pública licitación en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Ma-

drid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.743)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Iemes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil cuatrocientos sesenta de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución" representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig-Mauri, contra don Luis Miralles Moreno, con domicilio en la calle de Galicia, diez, de Campamento-Madrid, declarado en rebeldía en el procedimiento, seguido en reclamación de doscientas treinta y cuatro mil ciento setenta y siete pesetas de principal, intereses legales y costas; en cuyos autos he acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca, embargada al demandado:

Vivienda número diecinueve, exterior situada en la planta tercera de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Salitre, en Madrid, con una superficie de 17,30 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 737, tomo 171, finca número 29.242, y linda: al frente, por donde tiene su entrada, con corredor de la planta y vivienda número dieciocho; por la derecha, entrando con la calle de Salitre; por la izquierda, con caja de escalera y vivienda número dieciséis, y por el fondo, con casa número cuatro de la calle de Argumosa. Su cuota es de 4 por 100. Se trata de piso abobardado, que consta de comedor-estar, cocina y un dormitorio al fondo de dicha vivienda.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, el próximo día diecisiete de diciembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de cuatrocientas nueve mil pesetas en que la finca ha sido pericialmente valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes deseen licitar depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en la agencia 70 del "Banco de Bilbao", en Madrid, calle del Capitán Haya, cincuenta y cinco, cuenta número 24.326-00-9393, la suma de cuarenta mil novecientas pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para general conocimiento, expido el presente

en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. A., (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.628-F)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, se tramita expediente número 1.126 de 1980, sobre declaración de fallecimiento de don Luis Zapata Jiménez, nacido en Los Cerralbos (Toledo) el día 14 de marzo de 1912, casado con doña Reyes Jiménez Barco, con último domicilio en Madrid, habiéndose acordado por medio del presente dar conocimiento de la existencia del expediente, que será publicado por dos veces con intervalo de quince días, haciéndose constar que las últimas noticias tenidas del mismo fueron el verano de 1938, cuando se encontraba como combatiente en el Frente del Ebro, registrado en Primera Brigada Lister.

Dado en Madrid, a 7 de julio de 1980. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—1.410)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, Juez titular del Juzgado de Distrito número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición, bajo el número ciento treinta y siete de mil novecientos setenta y nueve, instados por don Miguel Isidro Fernández Fernández, contra don Eduardo Jesús Rojas Figueroa, casado con doña Carmen Bravo Prieto, con domicilio en Coslada (Madrid), avenida de los Príncipes de España número sesenta y dos, en reclamación de cantidad, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes embargados, al demandado, consistentes en la vivienda que se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día diez del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número ciento sesenta y cuatro, de esta capital, barrio del Pilar.

Descripción de la vivienda: Piso quinto, letra B, situada en la quinta planta del edificio número sesenta y dos, situado en el solar número sesenta y dos de la parcela dos del polígono Valleaguado, hoy calle Príncipes de España, número sesenta y dos, en término municipal de Coslada. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 69,50 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, con terraza; tres dormitorios cocina con tendero y cuarto de baño. Linda: por todos sus lados, con la parcela de la que procede el solar, y, además, al frente, meseta de planta y vivienda letra A, y derecha, entrando, vivienda letra C. — Cuota: Cinco enteros veinte centésimas por ciento. — Inscrita al folio 151 del tomo 549 del archivo, libro 129 del Ayuntamiento de Coslada, finca número 9.729, inscripción primera, según certificación registral.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en ella habrá que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, que asciende a la suma de ciento cuarenta y tres mil pesetas.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Se previene a los licitadores que la vivienda objeto de subasta fué embargada a los demandados a resultas del procedimiento de que dimana el presente, y el rematante habrá de aceptar como título la certificación obrante en los autos, sin que pueda exigir ningún otro, pudiendo ser examinado junto con la valo-

ración pericial en la Secretaría del Juzgado.

Igualmente se previene a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para que conste y sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—28.742)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Julián Castrillo Merlo, del que se ignoran sus circunstancias y actualmente en paradero desconocido, se cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, el día 25 de noviembre, a las nueve treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 320 de 1980, por daños imprudencia, seguido en este Juzgado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—10.520)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 1.493 de 1980, seguido en este Juzgado, por esta finca, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita para el día 25 de noviembre, a las once quince horas, a Alcibíades Torné Rodríguez, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—9.589)

En el juicio de faltas número 223 de 1980, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita el día 25 de noviembre, a las diez horas, a Antonio Castro Oliva, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—9.597)

En el juicio de faltas número 937 de 1980, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 25 de noviembre, a las diez horas, a cuyo acto se cita a José Antonio Sánchez García, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—9.598)

En el juicio de faltas número 1.530 de 1980, seguido en este Juzgado, por esta finca, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 25 de noviembre, a las diez horas, a cuyo acto se cita a Felisa Vázquez Silva, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—9.599)

JUZGADO NUMERO 16

Pedro Mirasierra Delgado, nacido en Cañamero (Cáceres) el día 31 de julio de 1958, hijo de Feliciano y de María del Carmen, soltero, estudiante, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Mazarredo, número 10, primero D, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 24 de noviembre, a las once y cincuenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito número 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de que comparezca al juicio verbal de faltas, bajo el número 1.291 de 1980, sobre malos tratos y amenazas, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse. (B.—10.527)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 436 de 1980, que pende en este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de tráfico, el día 10 de mayo pasado, en la carretera Guadarrama-Collado Mediano, se cita por la presente al denunciado Miguel Angel Abijó, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 28, para recibirle declaración, reseñar la documentación referente al vehículo M-7481-DS y ser reconocido por el médico. (B.—9.931) (G. C.—9.414)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 556 de 1980, por lesiones y daños en accidente de tráfico, el día 27 de julio pasado, en la carretera Las Rozas-El Escorial, se cita por la presente al lesionado Jacobo Guy y Bernabete Bucher, en ignorados paraderos, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, para recibirle declaración y ser reconocidos por el médico. (B.—9.932) (G. C.—9.415)

TORRELAVEGA

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia, se cita a Alberto Aroca Cañedo, de veintinueve años de edad, fotógrafo, y que tuvo su domicilio en el paseo de Extremadura, número 11, de Madrid, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oído como presunto responsable civil subsidiario en el juicio de faltas número 1.640 de 1979. (B.—9.931) (G. C.—9.416)

PALMA DE MALLORCA

En los juicios de faltas número 1.736 de 1979, que se siguen en este Juzgado, por lesiones e insultos, contra Francisco Havier Gil Paradela, que tuvo su domicilio en esta ciudad, y en la actualidad en paradero desconocido, se ha acordado por el señor Juez de Distrito, en expresadas actuaciones, la citación del referido denunciado para la comparecencia a juicio, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Justicia, piso tercero, el día 25 de noviembre, a las nueve cuarenta horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse. (B.—10.624) (G. C.—10.007)

SEVILLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 11 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.058 de 1980-E, seguido contra Valentín González González y Rocío Pérez, que tuvieron su último domicilio en esta ciudad, en la calle del General Yagüe, número 10-C, hoy en ignorado paradero, por daños en tráfico, por la presente se cita a perjudicado Benito Pérez Vargas, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, tercera planta, el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas. (B.—10.704) (G. C.—10.110)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa bajo el núm. 2.176 de 1979, contra Aldo Ernesto Balamazi; ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de mayo de 1980. Vistos por el señor don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito de este Juzgado; y

Fallo: ... y condeno a Aldo Ernesto Balamazi, a la pena de cinco días de arresto menor; indemnización de 14.394 pesetas al perjudicado y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Aldo Ernesto Balamazi, expido el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1980.

(B.—5.398)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 2.020 de 1979, contra María Do Ceu Méndez Raimundo, ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de mayo de 1980. Vistos por el señor don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito de este Juzgado y

Fallo: ... y condeno a María Do Ceu Méndez Raimundo, a la pena de dos días de arresto y pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a María Do Ceu Méndez Raimundo y Germán Valladares Villalba, expido el presente en Madrid, a 28 de mayo de 1980.

(B.—5.778)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio de faltas número 1.786 de 1978, sobre daños tráfico, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 17 de diciembre de 1979.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta Capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos concepto de autor de una falta de imprudencia simple en la conducción de vehículos a motor generadora de daños ya definida, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 1.100 pesetas de multa; le condeno también al pago de las costas del juicio y a que indemnice a Eladio Jiménez Merchán, en cuantía de 10.590 pesetas; para el caso de insolvencia de aquél, se declara responsable civil subsidiario Gregorio Ecoff.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado, el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Pedro A. Oria y a Gregory Ecoff, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1980.

(G. C.—5.311)

(B.—5.401)

En el juicio de faltas número 82 de 1980, sobre daños tráfico, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta Capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos de autos a Juan Navarro Ortiz; costas de oficio y reserva de las acciones civiles para el perjudicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juz-

gado, el mismo día de su fecha. Doy fe. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Juan Navarro Ortiz, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(G. C.—5.415)

(B.—5.403)

En el juicio de faltas número 699 de 1980, sobre estafa, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta Capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosa Gallardo Gómez, como responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad ya definida, a la pena de 3 días de arresto; indemnización a la Empresa Municipal de Transportes en cuantía de 250 pesetas y al pago de las costas de juicio; luego que esta sentencia adquiera su carácter de firmeza, remítase ficha de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado, el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Rosa Gallardo Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(G. C.—5.417)

(B.—5.405)

En el juicio de faltas número 692 de 1980, sobre lesiones por agresión, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 29 de mayo de 1980.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta Capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Baena Núñez, como autor de una falta de lesiones ya definida, a la pena de 3 días de arresto y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado, el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Juan Baena Núñez, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 29 de mayo de 1980.

(G. C.—5.767)

(B.—5.704)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 684 de 1979, seguido sobre daños, por denuncia de Donato García Difo, contra Julio García García y Pedro Navarro Ruiz, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de mayo de 1980. Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez propietario del Juzgado Distrito número 15 de esta Capital los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan Julio García García y Pedro Navarro Ruiz.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Navarro Ruiz, como autor de una falta de imprudencia simple, con daños a la pena de 1.000

pesetas de multa, a que indemnice a Julio García García en la cantidad de 3.450 pesetas y pago de la mitad de costas y subsidiariamente a Pedro Navarro Font; que asimismo debo de absolver y absuelvo a Julio García García, declarando de oficio las costas de este juicio en su otra mitad y con reserva de las acciones civiles al denunciante Donato García Difo por los daños causados en su vehículo, a fin de que pueda ejercitar en la forma correspondiente.—Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Chávarri. (Rubricado.)

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Donato García Difo, conductor y propietario del vehículo M-3008-BC, nacido en Pozahondo (Albacete) el día 23 de agosto de 1948, hijo de Antonio y Remigia, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.407)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas número 2.082 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones en agresión, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante Manuel Gómez Valderrama, nacido el día 10 de mayo de 1944, en Estepa —Sevilla—, hijo de Francisco y Asunción, casado, industrial, y con domicilio último conocido en San Fernando de Henares, Edificio San Fernando, portal A, actualmente en ignorado paradero, y como denunciado Roberto Ibiu Coto, mayor de edad y con domicilio en la plaza de Verín, núm. 7, quinto A.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Roberto Ibiu Coto, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para que conste, y sirva de notificación en forma al denunciante Manuel Gómez Valderrama, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.410)

En el juicio verbal de faltas número 495 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones en atropello, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones en atropello, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante María Evelia Pellejero Urbina, nacida en Valencia, el día 7 de mayo de 1963, hija de Felipe y Celestina, soltera, estudiante, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Bailén, núm. 15, 5.º, izquierda, actualmente en ignorado paradero, y como denunciado Francisco Pérez Peñuelas, mayor de edad, y con domicilio en Coslada (Madrid), calle de José Antonio, núm. 62.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Francisco Pérez Peñuela, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a Eduardo López de la Roda y Daniel Villarino Pascual, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación de sentencia en Madrid, a 19 de mayo de 1980.

(B.—5.414)

En el juicio de faltas número 2.113 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones y escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez

OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.411)

En el juicio verbal de faltas número 2.274 de 1979, seguido en este Juzgado por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido por hurto, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante Antonio Sánchez García, mayor de edad, y cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Rafael Finat, número 27, actualmente en ignorado paradero, y como denunciados Angel Modesto Bernal, nacido en Madrid, el día 20 de abril de 1960, hijo de Juan y Joaquina, soltero, fontanero y con domicilio en Alfacar bloq. 47, Juan Andrés Modesto Bernal, nacido en Madrid, el 4 de enero de 1962, hijo de Juan Pedro y Joaquina, soltero, cocinero y con el mismo domicilio que el anterior y Daniel Valle Anguita, mayor de edad, soltero, y con domicilio en Alfacar, bloq. 47.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Angel Modesto Bernal, Juan Andrés Modesto Bernal y Daniel Valle Anguita, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Sánchez García, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 19 de mayo de 1980.

(B.—5.413)

En el juicio de faltas número 1.798 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante Ignacio Beltrán de Lis Baillo, nacido el día 21 de septiembre de 1947, en Madrid, hijo de Ramón y Carmen, soltero, y con domicilio en la calle Miguel Angel, núm. 4, y como denunciados Eduardo López la Roda, nacido el día 27 de mayo de 1960, en Fumel —Francia—, hijo de Eduardo y Concepción, soltero, sin profesión conocida, y actualmente en ignorado paradero, y Daniel Villarino Pascual, nacido el día 28 de marzo de 1962, en Eibar —Guipúzcoa—, hijo de Manuel y Emilia, soltero, sin profesión conocida, y en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Eduardo López de la Roda y Daniel Villarino Pascual, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a Eduardo López de la Roda y Daniel Villarino Pascual, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación de sentencia en Madrid, a 19 de mayo de 1980.

(B.—5.414)

En el juicio de faltas número 82 de 1980, sobre daños tráfico, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta Capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos de autos a Juan Navarro Ortiz; costas de oficio y reserva de las acciones civiles para el perjudicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juz-

gado, el mismo día de su fecha. Doy fe. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Juan Navarro Ortiz, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(G. C.—5.415)

(B.—5.403)

En el juicio de faltas número 699 de 1980, sobre estafa, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta Capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosa Gallardo Gómez, como responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad ya definida, a la pena de 3 días de arresto; indemnización a la Empresa Municipal de Transportes en cuantía de 250 pesetas y al pago de las costas de juicio; luego que esta sentencia adquiera su carácter de firmeza, remítase ficha de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juzgado, el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Rosa Gallardo Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(G. C.—5.417)

(B.—5.405)

En el juicio de faltas número 692 de 1980, sobre lesiones por agresión, se ha dictado la resolución que, copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva más importante dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 29 de mayo de 1980.—El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez de Distrito número 13 de esta Capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Baena Núñez, como autor de una falta de lesiones ya definida, a la pena de 3 días de arresto y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Es copia.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la firma, estando celebrando audiencia en el Juz-

gado, el mismo día de su fecha. Doy fe. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Juan Baena Núñez, que se encuentra en ignorado paradero, en cumplimiento a lo mandado por Su Señoría, expido el presente en Madrid, a 29 de mayo de 1980.

de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido por lesiones y escándalo entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante Ángel Castro Jiménez y Alfonso Jesús Ortero Rodríguez Osorio, Policías Municipales afectos a la primera Agrupación Mixta de Circulación, y como denunciados Santiago Moreno San Antolín, nacido en Madrid, el 17-4-1929, hijo de Santiago y Dionisia, casado, dependiente, vecino de Madrid, Francisco Herrador Perea, nacido en Montilla (Córdoba), el 20-4-1937, hijo de Agustín y de Encarnación, casado, que tuvo su domicilio en Leganés y que falleció el día 26-3-80, y Juana Francisca Leizábal Eguren, nacida en Tolosa el 20-5-1947, hija de Carlos y Manuela y que se encuentra en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Santiago Moreno San Antolín, como responsable de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 1.000 pesetas de multa y pago de la mitad de las costas.—Asimismo debo condenar y condeno a Juana Francisca Leizábal Eguren, como responsable de una falta de ofensa a la moral, a la pena de 15.000 pesetas de multa, 5 días de arresto menor y pago de la mitad de las costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Parejo.—Publicada en el mismo día de su fecha.—B. Fernández. (Rubricadas las firmas.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a la denunciada Juana Francisca Leizábal Eguren, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación de sentencia en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.415)

En el juicio de faltas núm. 1.528 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante Ángel Ocaña Mateo, hijo de Ángel Juan y Alicia, de 7 años y María Gómez Alen, de 86 años, hija de Antonio y Francisca, viuda, sus labores, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y como denunciados Ángel Juan Ocaña Ocaña, padre del menor lesionado, hijo de Clemente y Wencesla, nacido en Yebes (Guadalajara), el día 2-10-1946 y Víctor Biescas Gil, hijo de Ramón y Antonia, nacido el 20-4-37, casado, conductor, ambos vecinos de Madrid, así como el menor lesionado.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ángel Juan Ocaña Ocaña, como responsable de una falta de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, al pago de costas, sin indemnización.—Se declara la libre absolución de Víctor Biescas Gil.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgado, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Parejo. (Rubricado).—Publicada en el mismo día.—B. Fernández. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma a la denunciante María Gómez Alen, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación de sentencia en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.416)

En el juicio de faltas número 309 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños en accidente de circulación entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante-perjudicado Emilio Terol Medinilla, mayor de edad, con domicilio en Madrid, c/ Joaquín María López, núm. 36 y como denunciado Juan Aranda Hernández, nacido en Ubeda (Jaén), el 19-7-1949, hijo de Bernardino y María, vendedor, casado y que se encuentra en ignorado paradero.

Fallo. Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Aranda Hernández, de una falta de daños, a la pena de 1.500 pesetas de multa, pago de costas, e indemnización a Emilio Terol Medinilla, en la cantidad de 7.500 pesetas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Parejo. (Rubricado).—Publicada en el mismo día en su fecha.—B. Fernández. (Rubricada la firma.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan Aranda Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación de sentencia en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.417)

En el juicio verbal de faltas número 1.225 de 1979, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Juan Parejo de la Cámara, Juez de Distrito número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación, entre partes de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciados, Juan Ángel Moreno Vera, nacido en Ubeda (Jaén), el día 1 de marzo de 1948, hijo de Hermínio y Francisca, casado, mecánico, y cuyo último domicilio conocido lo fue en la Avda. de Circunvalación, núm. 4, 3.º, A, actualmente en ignorado paradero, y Ana María Ayala Ruiz, de 40 años de edad, viuda, encargada, hija de Fernando y María, y con domicilio en Leganés (Madrid), calle Rioja, núm. 39.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Juan Ángel Moreno Vera y Ana María Ayala Ruiz, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Firmando: Juan Parejo. (Rubricado.)

Y para que conste, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Ángel Moreno Vera, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.707)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 1.068 de 1978, por el presente se notifica al condenado Alfredo Luis Jorge, que la tasación de costas practicada en dicho procedimiento, asciende a la cantidad de 2.055 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, transcurrido el mismo si no la impugna, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se personen en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de mayo de 1980.

(G. C.—5.964) (B.—5.921)

En el juicio de faltas núm. 86 del año 1980, por escándalo contra Francisco González Sánchez, se ha dictado sentencia con fecha 23 de mayo de 1980,

cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco González Sánchez, como autor de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprensión privada, y pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco González Sánchez, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.922)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 1.300 de 1979, por malos tratos, contra Manuel Sobrido López y Alberto del Val de Diego, por el presente se notifica a los expresados que con fecha 23 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Sobrido López, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 567 caso 1.º del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y 2.000 pesetas de multa, y con arreglo al caso 6.º del artículo 570 del mismo texto legal, para el expresado y para el también denunciado Alberto del Val de Diego, a la pena de 2.000 pesetas de multa, y reprensión privada para cada uno de ellos, y al pago de las costas del juicio por mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Sobrido López y Alberto del Val de Diego, expido el presente que firmo y sello en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.923)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 258 de 1980, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de mayo de 1980.—El señor don Eulogio García Fernández, Juez Titular del Juzgado de Distrito número 19 de esta Capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones en agresión, sufridas por Josefa López Vallejo, contra Andrés Belver Prieto, ambos de las demás circunstancias personales que constan en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Belver Prieto, en concepto de autor responsable de una falta de lesiones a Josefa López Vallejo, a la pena de quince días de arresto menor y abono de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Eulogio García. (Rubricado). Sigue la publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Belver Prieto, nacido en San Pedro de las Cuevas (Zamora), el día 27-3-1953, hijo de Isidro y Magdalena, soltero, albañil, con domicilio ignorado, expido la presente en Madrid, a 30 de mayo de 1980. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—5.708)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio de faltas número 228 de 1979, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Tasa judicial del juicio hasta sentencia inclusive y diligencia previas, 115 pesetas; tasa judicial por dos citaciones del agente, 20 pesetas; tasa judicial de ejecución de sentencia, 30 pesetas; tasa judicial de registro, 20 pesetas; pólizas Mutualidad judicial (O: O. 25-6-1966 - 28-7-1972 y 11-12-1975, 120 pesetas; reintegro de los autos (calculado) - Decr. 24-8-1976, 140 pesetas; multa, 1.100 pesetas; indemnización civil a la perjudicada señora Caballero, 500 pesetas; honorarios del peritos tasador señor Sierra, 750 pesetas.—Total: 2.795 pesetas.

Y para dar vista de la misma al condenado Roberto Humberto Becerra Molina, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de tres días alegue lo que tenga por conveniente, ex-

pido la presente en Madrid, a 26 de mayo de 1980.

(B.—5.428)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 31 de 1979, en virtud de denuncia formulada contra Cristóbal Mañero Velasco que tuvo su último domicilio en la c/. Francisco Silvela núm. 87, de esta capital, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, sobre daños; se dictó sentencia en 17 de septiembre de 1979 por la que se le condenó a dicho acusado a la pena de 1.000 pesetas de multa, a que indemnizara al perjudicado Joaquín Barrera en la suma de 15.227 pesetas y al pago de las costas del juicio, declarándose responsable civil subsidiaria a María del Carmen Velasco Aboitiz.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicho denunciado Cristóbal Mañero Velasco, expido la presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.429)

En el juicio faltas 203 de 1980, que se sigue en este Juzgado en virtud de denuncia formulada contra Juan Quintero Vaquero, mayor de edad, soltero, domiciliado últimamente en la calle Yemiciliado, hoy en ignorado paradero, núm. 7, hoy en ignorado paradero, sobre amenazas, se ha dictado en esta fecha, por la que se le condena a la pena de cinco días de arresto domiciliario y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al expresado denunciado Juan Quintero Vaquero, expido la presente a 26 de mayo de 1980.

(B.—5.710)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 187 de 1980 en virtud de denuncia formulada contra Carmen Campos Amaya, de veinte años, natural de Madrid, hija de José y Carmen, viuda, sus labores, con domicilio últimamente en el Barrio de La Celsa, chabola sin número, hoy en ignorado paradero, sobre hurto, se ha dictado sentencia en dos de los corrientes por la que, se absuelve libremente a dicha Carmen Campos Amaya y se declaran las costas del juicio.

Y para que conste su inserción y sirva de notificación y forma a dicha denunciada Carmen Campos Amaya, expido la presente cédula en Madrid, a 6 de junio de 1980.

(B.—5.925)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 2.086 de 1979, en virtud de denuncia formulada contra Frutos Yusta Muñoz, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en la «Pensión La Nava», calle de Alcalá núm. 177, hoy en ignorado paradero, sobre daños y malos tratos, se dictó sentencia en el día de hoy por la que se le condena a referendo acusado a dos penas de 1.000 pesetas de multa cada una, a que indemnizara a Ángel Barrio Alonso en la suma de 4.220 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado denunciado Frutos Yusta Muñoz, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 1980.

(B.—5.926)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.340 de 1979, en virtud de denuncia formulada por Esteban Febre Santalucía, mayor de edad, casado, pintor, domiciliado últimamente en la calle de Costa Rica, número 15, primero, de Madrid, sobre lesiones se ha dictado en el día de hoy sentencia por la que se absuelve libremente al denunciado Julián Rodríguez Blanco y se declaran las costas de oficio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a expresado denunciante, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 1980.

(B.—5.927)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas número 1.708 de 1978, por lesiones en el que aparece como denunciante Pedro García Fernández, denunciado Angel Martínez Sotillo y perjudicado Pedro García Fernández, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez, señor Ortiz Ricol. En Madrid, a 21 de mayo de 1980.

Dada cuenta: Interpuesta en tiempo y forma el recurso de apelación contra la sentencia dictada, se admite en ambos efectos; remítanse los autos al Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción Decano de los de Madrid, con atento oficio, previo emplazamiento del Ministerio Fiscal y partes por término de cinco días.

Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.

Y en su virtud y por medio de la presente se emplaza a Pedro García Fernández, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción Decano de los de Madrid a hacer uso de sus derechos, si le convinieren.

Madrid, a 21 de mayo de 1980.

(B.—5.434)

En el juicio de faltas seguido con el número 480 de 1979 contra Andrés González Paredes, por lesiones agresión, se ha practicado la siguiente tasación de costas, que en cumplimiento a lo dispuesto, practica el Secretario de las ocasionadas en el presente juicio:

D. C. 11.ª registro, 20 pesetas; art. 28 diligencias, juicio y sentencia, 115 pesetas; art. 28 suspensiones, 40 pesetas; art. 29 ejecución, 30 pesetas; art. 31 exhortos cumplidos; D. C. 6.ª exhortos librados; T.ª 5.ª 3.ª médico forense; multa impuesta, 1.000 pesetas; indemnización fijada, 5.000 pesetas; reintegros presupuestados; honorarios de perito, 300 pesetas; salidas agentes y locomoción; salidas oficial y locomoción; gastos otros Juzgados; suplidos; Mutua judicial, 120 pesetas; art. 10. tasas tasación, 150 pesetas.—Total: 5.900 pesetas.

Importa la anterior tasación la expresada suma de 5.900 pesetas.

Si fuera preciso realizar nuevas diligencias fuera del local del Juzgado, los Funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.

Madrid, a 14 de enero de 1980.

Y para que sirva de notificación al condenado al pago Andrés González Paredes, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.435)

En el juicio de faltas seguido con el número 934 de 1979 contra M.ª Mateo González Careaga, por daños imprudencia, se ha practicado la siguiente tasación de costas, que en cumplimiento a lo dispuesto practica el Secretario de las ocasionadas en el presente juicio:

D. C. 11.ª registro, 20 pesetas; art. 28 diligencias, juicio y sentencia, 230 pesetas; art. 28 suspensiones, 40 pesetas; art. 29 ejecución, 30 pesetas; art. 31 exhortos cumplidos; D. C. 6.ª exhortos librados; T.ª 5.ª 3.ª médico forense; multa fijada, 1.000 pesetas; reintegros presupuestados, 300 pesetas; honorarios de perito, 1.100 pesetas; señor Juez, Agentes y locomoción, 900 pesetas; señor Juez, Oficial y locomoción; gastos otros Juzgados, suplidos; Mutua judicial, 120 pesetas; art. 10. tasas tasación, 150 pesetas.—Total: 33.890 pesetas.

Importa la anterior tasación la expresada suma de 33.890 pesetas.

Si fuera preciso realizar nuevas diligencias fuera del local del Juzgado, los Funcionarios que en ellas intervien-

gan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.

Madrid, a 14 de enero de 1980.

Y para que sirva de notificación al condenado al pago María Mateo González Careaga, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.436)

En el juicio de faltas seguido con el número 941 de 1979 contra Jorge Manuel Hidalgo, por daños imprudencia, se ha practicado la siguiente tasación de costas, que en cumplimiento a lo dispuesto practica el Secretario de las ocasionadas en el presente juicio:

D. C. 11.ª registro, 20 pesetas; art. 28 diligencias, juicio y sentencia, 230 pesetas; art. 28 suspensiones, 40 pesetas; art. 29 ejecución, 30 pesetas; art. 31 exhortos cumplidos; D. C. 6.ª exhortos librados; T.ª 5.ª 3.ª médico forense; multa impuesta, 1.000 pesetas; indemnización fijada, 15.810 pesetas; reintegros presupuestados, 300 pesetas; honorarios de perito, 1.100 pesetas; señor Juez, Secretario, Agentes y locomoción, 900 pesetas; señor Juez, Secretario, Oficial y locomoción; gastos otros Juzgados; suplidos; Mutua judicial, 120 pesetas; art. 10. tasas tasación, 150 pesetas.—Total: 19.700 pesetas.

Importa la anterior tasación la expresada suma de 19.700 pesetas.

Si fuera preciso realizar nuevas diligencias fuera del local del Juzgado, los Funcionarios que en ellas intervengan devengarán otra suma igual a la señalada por ejecución de sentencia.

Madrid, a 14 de mayo de 1980.

Y para que sirva de notificación al condenado al pago Jorge Manuel Hidalgo, en desconocido paradero, mediante la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(B.—5.437)

En el juicio de faltas número 2.163 de 1979 que se sigue por lesiones imprudencia en que es denunciado Carlos Moya Fernández, que se encuentra en paradero desconocido, y perjudicado José María Paricio Hernández, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiada, literalmente, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito titular del número 23 de los de esta Capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra y como denunciado Carlos Moya Fernández, mayor de edad, conductor y en paradero desconocido, y perjudicado José María Paricio Hernández, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad, por supuesta falta de lesiones por imprudencia.—Primer, resultando: Probado y así se declara que el día tres de noviembre del pasado año, fue asistido José María Paricio de lesiones, de las que sanó en quince días, durante los que precisó asistencia y estuvo impedido para sus ocupaciones habituales sin dejarle secuela, la que le fueron originadas en la calle Godella, al ser alcanzado cuando atravesaba la calzada por el paso de peatones, por el vehículo, al parecer, matrícula M-550.232, que conducía Carlos Moya Hernández.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Carlos Moya Hernández, como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia a la pena de 1.000 pesetas de multa; reprensión privada; privación del permiso de conducir por un mes; a que indemnice a José María Paricio en la suma de 15.000 pesetas y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.—Jesús Ortiz Ricol.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado que se encuentra en paradero desconocido, Carlos Moya

Hernández, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de mayo de 1980.

(B.—5.712)

JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 2.246 de 1979, por la falta de daños, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra como denunciante Agustín Aleixandre González, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Madrid, calle Tutor, 8, 5.ª; y como denunciado Pedro Nieto García, mayor de edad, soltero, peón, natural de Béjar y en ignorado domicilio y paradero.

Fallo: Que debe condenar y condeno a Pedro Nieto García como autor de una falta de daños a la pena de 1.000 pesetas de multa, sufriendo en el supuesto de impago de la misma dos días de arresto sustitutorio, al pago de las costas del juicio y a que indemnice a Agustín Aleixandre González en la cantidad de 12.000 pesetas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Pedro Nieto García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.723)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 1.195 de 1979, por la falta de lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones entre partes, de la una el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Manuela Velasco Garrote, mayor de edad, soltera, secretaria, natural de Zamora, y en la actualidad en ignorado domicilio; y como denunciada, Manuela Orube Alvarez, mayor de edad, casada, empleada, natural y vecina de Madrid, calle Alcaudón, número 68.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuela Orube Alvarez, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Manuela Velasco Garrote, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.717)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 70 de 1980, por la falta de lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito del número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Ascensión Picatoste García, mayor de edad, sus labores, natural y vecina de Madrid, plaza Pico Salvaguardia, 10; y

como denunciado, Fernando Sancho Rubio, mayor de edad, casado, artista, natural de Badajoz, y en la actualidad en ignorado domicilio.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fernando Sancho Rubio, declarando de oficio las costas del presente juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Fernando Sancho Rubio, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.718)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 2.279 de 1979, por la falta de lesiones y amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones y amenazas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, María de los Angeles Conde Lucas, mayor de edad, casada, administrativa, natural y vecina de Madrid, calle Antonio Arias, 4, y como denunciado Angel Sánchez-Cano Esteban, mayor de edad, casado, administrativo, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Angel Sánchez-Cano Esteban, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Angel Sánchez-Cano Esteban, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.719)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 1.850 de 1979, por la falta de lesiones por mordedura de perro, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones por mordedura de perro, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Asunción Bravo Galisteo, de once años, estudiante, natural y vecina de Madrid, digo, natural de Francia y vecina de Madrid, calle Hermanos García Noblejas, núm. 129, asistida de su padre, José Bravo Escobar, mayor de edad, casado, carpintero, natural de Jaén y vecino de Madrid con el mismo domicilio, y como denunciado Miguel Bautista Vélez, mayor de edad, casado, jornalero, natural de Murcia y en la actualidad en ignorado paradero.

Fallo: que debo absolver y absuelvo a Miguel Bautista Vélez.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Miguel Bautista Vélez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.720)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número

ro 2.260 de 1979, por la falta de lesiones y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones y daños entré partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Juan Javier Ripoll Pascual, mayor de edad, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, calle Embajadores, núm. 113, y como denunciado Manuel Baeza Martínez, mayor de edad, en ignorado domicilio y paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Baeza Martínez, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Manuel Baeza Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.721)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 2.014 de 1979, por la falta de lesiones por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones por imprudencia, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Juan Pablo Gómez Izaguirren de trece años, soltero, natural de Granada y vecino de Madrid, Ciudad de los Periodistas, Edificio Balmes, número 1, y como denunciada, Guadalupe Ponce Nuño, mayor de edad, casada, puericultora, natural de Segovia y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Guadalupe Ponce Nuño, declarando de oficio las costas del presente juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Guadalupe Ponce Nuño, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.722)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado de Distrito número 25 de Madrid, bajo el número 1.942 de 1979, por la falta de malos tratos y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1980.—Habiendo visto y oído el señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito número 25 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por malos tratos y daños entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, Antonio Lucenilla Arciniega, mayor de edad, soltero, conductor, natural y vecino de Madrid, calle Fomento, número 19, y Benigna Jiménez Menéndez, mayor de edad, soltera, sus labores, natural y vecina de Madrid, con el mismo domicilio que el anterior; y como denunciado, Manuel Díaz García, mayor de edad, soltero, albañil, natural de Sevilla y en la actualidad en ignorado domicilio y paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Díaz García como autor de una falta de daños a la pena de 1.000

pesetas de multa, sufriendo en el supuesto de impago de la misma dos días de arresto sustitutorio, al pago de las costas procesales y a que indemnice a Antonio Lucenilla Arciniega en la cantidad de 1.100 pesetas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel García Lantes. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a Manuel Díaz García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 23 de mayo de 1980.

(B.—5.724)

DISTRITO NUMERO 26

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 201 de 1980, se siguen autos de juicio de faltas sobre coacciones contra Agustín Pérez, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Agustín Pérez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 9 de mayo de 1980.

(G. C.—5.537) (B.—5.479)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.296 de 1979 sobre lesiones por imprudencia, se siguen autos de juicio de faltas contra José Luis Carnerero Muñoz, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a José Luis Carnerero, declarando de oficio las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, 9 de mayo de 1980.

(G. C.—5.538) (B.—5.480)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 253 de 1980, sobre lesiones por imprudencia a José Manuel Rodríguez Roma, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Jesús Sánchez Criado, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a José Manuel Rodríguez Roma, en ignorado paradero, lo expido en Madrid, a 17 de mayo de 1980.

(G. C.—5.616) (B.—5.728)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.153 de 1979, sobre daños por imprudencia, a Isabel Ferrero Hidalgo, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Felipe Ovejero García, declarando de oficio las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 17 de mayo de 1980.

(G. C.—5.617) (B.—5.729)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 166 de 1980, seguido en este Juzgado, sobre hurto, en virtud de denuncia de María José Antequera Cerro y «Hermanos Arias», contra otras, y Victoria Escudero Montes y Amparo Gabarre Santiago, que se hallan en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas en estas actuaciones Victoria Escudero, Encarna Manzano, Amparo Gabarre y María Borja como autoras de las faltas del artículo 587, 1.º, del Código Penal, y de la del 585, 1.º, del mismo Código, a sendas penas de un día de arresto menor por la primera y 1.000 pesetas de multa por la segunda a cada una de las denunciadas, y al pago de las costas por cuartas a iguales partes.—Que asimismo debo condenarlas y las condeno a abonar a «Hermanos Arias» la cuantía de 6.000 pesetas solidariamente.—Dése cuenta al Registro Central de Penados y Rebeldes a los oportunos efectos.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Soberraspado: «Dieciséis».—Vale. (Siguen las firmas.)

Y para que así conste y sirva de notificación a Amparo Gabarre Santiago y Victoria Escudero Montes, libro el presente en Madrid, a 17 de mayo de 1980.

(G. C.—5.968) (B.—5.931)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito 26 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.398 de 1977, se siguen autos de juicio de faltas sobre daños por imprudencia a Lorenzo García Parra contra Consolación Herrero González, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada en estas actuaciones Consolación Herrero, como autora de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 18.000 pesetas de multa (caso de impago, diez días de arresto menor), a que indemnice a Lorenzo García Parra en cuantía de 8.256 pesetas y al pago de las costas procesales.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Soberraspado: «Dieciséis».—Vale. (Siguen las firmas.)

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada Consolación Herrero González, que se halla en ignorado paradero, libro el presente en Madrid, a 17 de mayo de 1980.

(G. C.—5.969) (B.—5.932)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 314 de 1980, se siguen autos de juicio de faltas sobre lesiones por negligencia a Remedios Molina Pardo, en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Albino Núñez Domínguez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, 17 de mayo de 1980.

(C. C.—5.970) (B.—5.933.)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2.054 de 1978, se siguen autos de juicio de faltas sobre lesiones por imprudencia contra Enrique Jurado Heredero, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Enrique Jurado Heredero, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 17 de mayo de 1980.

(G. C. 5.971) (B.—5.934)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 284 de 1980, se siguen autos de juicio de faltas sobre lesiones en riña, entre Juan Blas Galey Tames y José Luis Cerezo Torres, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos, a Juan Blas Galey y a José Luis Cerezo, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 17 de mayo de 1980.

(G. C.—5.972) (B.—5.935.)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 72 de 1980, se siguen autos de juicio de faltas sobre daños a Julia Gavin contra Dionisia Bautista Vidal, ambas en ignorado paradero, en los que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Dionisia Bautista, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación a Julia Gavin y a Dionisia Bautista, lo expido en Madrid, 17 de mayo de 1980.

(G. C.—5.973) (B.—5.936)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.338 de 1979 sobre daños por imprudencia a Antonio Blanes, en ignorado paradero, y en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a Francisco J. Martín, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 30 de mayo de 1980.

(G. C.—6.050) (B.—5.939)

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 2.347 de 1979, se siguen autos de juicio de faltas sobre daños por imprudencia contra Tomás Díaz Valdés, en ignorado paradero, en los que recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Díaz Valdés, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa (caso de impago a 2 días de arresto menor), a que indemnice a Eusebio Crespo en cuantía de 6.800 pesetas y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Siguen las firmas.)

Y para que conste, lo expido en Madrid, a 29 de mayo de 1980.

(G. C.—6.051) (B.—5.940)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, juez de Distrito número 28 de esta Capital, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas número 1.172 de 1979, seguidos en virtud de denuncia formulada por Antonio Javier Gómez Martín, contra Roberto Rodrigo San José, sobre daños por imprudencia, ha dictado sentencia con fecha 22 de mayo de 1980, cuya parte dispositiva coplada literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Roberto Rodrigo San José, como responsable de una falta de daños por imprudencia simple, a la pena de 1.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago a que indemnice al perjudicado Antonio Javier Gómez Martín en la suma de 13.852 pesetas, y al pago de las costas ocasionadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: A. Albasanz.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y sirva de notificación en forma al denunciado Roberto Rodrigo San José, mayor de edad, soltero, con D.N.I. número 5.224.452, que tuvo su domicilio en esta capital, carretera de Canillas, número 21, hoy en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 22 de mayo de 1980.

(G. C.—5.808)

(B.—5.793)

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la condenada Paloma Calzado Jordán, nacida en Madrid, el día 27 de julio de 1951, hija de Manuel y de María, soltera, sin profesión conocida, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Masilla, número 7, 1.º, de esta Capital, cuyo actual paradero se desconoce, para que cumpla la pena de treinta días de arresto menor, que le ha sido impuesto como pena principal en los autos de juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado de Distrito número 28 de Madrid, sobre esta: debiendo ser puesta, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se pone la presente requisitoria en Madrid, a 30 de mayo de 1980.

(G. C.—5.960)

(B.—5.942)

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del condenado José Resurrección Vázquez, nacido el día 17 de abril de 1949, en Manila (islas Filipinas), desconociéndose más datos del mismo, cuyo actual paradero se desconoce, para que cumpla la pena de treinta días de arresto menor, que le ha sido impuesto como pena principal en los autos de juicio verbal de faltas, número 28 de Madrid, bajo el número 773 de 1979, sobre esta: debiendo ser puesto, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se pone la presente requisitoria en Madrid, a 30 de mayo de 1980.

(G. C.—5.961)

(B.—5.943)

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la condenada María Luisa del Campo Román, nacida en Osorno (Palencia), el día 21 de junio de 1953, hija de Clementino y de Concepción, soltera, estudiante, cuyo domicilio conocido lo tuvo en la calle Alberto Alcocer, número 46, bis, cuyo paradero actual se desconoce, para que cumpla la pena de diez días de arresto menor, que le ha sido impuesto como pena principal en los autos de juicio verbal de faltas, trami-

tados en este Juzgado de Distrito número 28 de Madrid, bajo el número 235 de 1979, y de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se pone la presente requisitoria en Madrid, a 30 de mayo de 1980.

(G. C.—5.962)

(B.—5.944)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 25 de 1980, por lesiones en riña, hecho ocurrido el día 31 de diciembre de 1979, se notifica a los denunciados-lesionados Ahmed Ibrahim Shatta, de veintitrés años, natural de Sudán, que tenía su último domicilio conocido en esta capital, calle de las Islas Galápagos, número 3, y Mohame Osman Hussein, natural de Sudán, de veintitres años, hijo de Hussein y de Zanaba, que tuvo su último domicilio conocido en esta Villa, calle de la Corredera Baja, número 13, y de quienes se desconoce su domicilio y paradero actual, que en el mencionado procedimiento, y con fecha 29 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados Ahmed Ibrahim Shatta y Mohame Osman Hussein, declarando de oficio las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Firmado y rubricado).—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal a los denunciados-lesionados Ahmed Ibrahim Shatta y Mohame Osman Hussein, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 29 de mayo de 1980.

(G. C.—5.963)

(B.—5.945)

JUZGADO NUMERO 29

En el juicio de faltas número 2.268 de 1979 se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 20 pesetas; juicio y previas, 115 pesetas; ejecución, 30 pesetas; notificaciones, 40 pesetas; dietas y locomociones, 500 pesetas; reintegros, 120 pesetas. Mutualidad, 120 pesetas.—Total: 957 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista al condenado Amadeo Roca Otero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 21 de mayo de 1980.

(G. C.—5.688)

(B. 5.737)

JUZGADO NUMERO 30

En este Juzgado de Distrito número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 300 de 1980, sobre lesiones en tráfico, en el que aparece como denunciante-lesionado Lorenzo Galindo San José y como denunciada María de los Angeles Fernández de los Ríos Elorza, en cuyos autos recayó la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de mayo de 1980.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez de Distrito del Juzgado número 30 de esta Capital; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal y en los que ha sido parte, de la una, como denunciante Lorenzo Galindo San José, como representante legal del mismo su padre, Pedro Galindo, y como denunciada María de los Angeles Fernández de los Ríos Elorza, de las demás circunstancias personales y domicilio que constan en autos. (Siguen resultando y considerandos).

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a la inculpada María de los Angeles Fernández de los Ríos Elorza, con declaración de las costas de este procedimiento, de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Firma-

do y rubricado).—Juan Antonio Barrilero. (Rubricado.)

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario, y para que sirva de notificación en forma legal a María de los Angeles Fernández de los Ríos Elorza, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1980.

(G. C.—5.950)

(B.—5.947)

En este Juzgado de Distrito número 30 de los de Madrid, se tramita juicio de faltas con el número 438 de 1980, sobre lesiones en agresión, y en que aparece como denunciante José María Quinta Bertolo y como denunciado José Luis Sobrino, en cuyos autos recayó la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de mayo de 1980.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez de Distrito del Juzgado número 30 de esta Capital; habiendo visto los presentes autos de juicios verbal de faltas, tramitado con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte, de la una, como denunciante, José María Quinta Bertolo, y como denunciado, José Luis Sobrino, de las circunstancias personales y domicilio que constan en autos. Siguen resultando y considerandos).

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento, al inculcado José Luis Sobrino, con declaración de las costas de este procedimiento, de oficio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Firmado y rubricado).—Juan Antonio Barrilero. (Rubricado.)

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario, y para que sirva de notificación en forma legal a José Luis Sobrino, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1980.

(G. C.—5.951)

(B.—5.948)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito titular del Juzgado de Distrito número 32 de los de Madrid, habiendo visto las diligencias de juicio de faltas número 787 de 1979, seguidas en este Juzgado sobre daños, imprudencia, en las que aparece como denunciante Juan Silva Pardo, y denunciado Fernando Alcázar, ambos en ignorado paradero; ha dictado sentencia con fecha 21 de mayo, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Fernando Alcázar Gutiérrez, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Silva Pardo y Fernando Alcázar Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1980.

(B.—5.484)

JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordalba, Secretario del Juzgado de Distrito número 33 de los de esta Capital.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 272 de 1980, seguidos en este Juzgado contra Enrique Rodríguez Hernández por estafa, aparecè entre otras la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de mayo de 1980.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular de este Juzgado de Distrito número 33 de los de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, número 272 de 1980, seguidos por estafa, en el que son parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante María Jesús González de la Peña, mayor de edad y con domicilio en Madrid, en la calle de San Isidro Labrador, número 13, 1.º, C, y como denunciado Enrique Rodríguez Hernández, mayor de edad, y en paradero desconocido, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculcado Enrique Rodríguez Hernández como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 587, 1.º, del vigente Código Penal,

a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al inculcado Enrique Rodríguez Hernández, el cual se encuentra en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1980.

(G. C.—5.388)

(B.—5.485)

Don Rafael Jainaga Bordalba, Secretario del Juzgado de Distrito número 33 de los de esta Capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas, número 380 de 1980, seguidos en este Juzgado por lesiones de Amparo Medina Dorado y otra contra José Ramón Sánchez Ocampo, en accidente de circulación, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de mayo de 1980.—El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado de Distrito número 33, de los de esta Capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, número 380 de 1980, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación, en el que son parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante, Amparo Medina Dorado, mayor de edad y con domicilio en Madrid, en calle de Vegafria, número 7, y Ana Gloria Galmes Moreno, mayor de edad y con domicilio en calle Peña del Sol, número 24, y como denunciado José Ramón Sánchez Ocampo, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculcado José Ramón Sánchez Ocampo, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 586, 3.º, del vigente Código Penal, a la pena de reprobación privada, privación del permiso de conducir por término de un mes, multa de 2.000 pesetas con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, a que indemnice a las perjudicadas Amparo Medina Dorado en la suma de 35.000 pesetas por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de las lesiones, y a Ana Gloria Galmes Moreno en la suma de 7.000 pesetas por las lesiones padecidas con más la de 8.000 pesetas por los daños ocasionados en el ciclomotor y al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al condenado José Ramón Sánchez Ocampo, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1980.

(G. C.—5.389)

(B.—5.486)

GETAFE

En el Juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe, bajo el número 1.236 de 1979, seguido contra Ricardo Ribeiro, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo Ribeiro Saborido como responsable en concepto de autor de la falta de daños por imprudencia simple, ya definida a la pena de 1.500 pesetas de multa con arresto sustitutorio de tres días en caso de insolvencia, a que indemnice a Dionisio Ruiz Martínez en 9.846 pesetas por los daños de su vehículo según tasación pericial, así como al pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a Ricardo Ribeiro Saborido, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Getafe, a 22 de mayo de 1980.

(G. C.—5.307)

(B.—5.487)

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Getafe, bajo el número 862 de 1979, seguido contra Juan Marín Ustizberea, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Marín Ustizberez como responsable en concepto de autor de la falta de daños por imprudencia simple, ya definida a la pena de 1.500 pesetas de multa con arresto sustitutorio de tres días en caso de insolvencia, a que indemnice a Cayetano Paniagua Sánchez en la cantidad de 5.600 pesetas por los daños de su vehículo, según tasación pericial, y al pago de las costas de este juicio, declarando responsable civil subsidiario a la «Empresa Transportes Internacionales San José», propietaria del camión conducido por el denunciado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Juan Marín Ustizberez, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de esta Capital, expido el presente, que firmo en Getafe, a 24 de mayo de 1980.
(G. C.—5.571) (B.—5.524)

El señor Juez de este Juzgado de Distrito de Getafe, tramita juicio de faltas, bajo el número 1.190 de 1979, sobre daños por colisión de vehículos, en el que se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Andrés Fernández Gómez como responsable en concepto de autor de la falta de daños por imprudencia simple, ya definida a la pena de 1.500 pesetas de multa con arresto sustitutorio de tres días en caso de insolvencia, a que indemnice a Angel Ocaña Muñoz en la cantidad de 23.680 pesetas, importe de los daños de su coche, según tasación pericial, así como al pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Fernández Gómez, hoy en ignorado paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Getafe, a 29 de mayo de 1980.
(G. C.—5.695) (B.—5.74)

En este Juzgado de Distrito de Getafe se tramita juicio de faltas, bajo el número 96 de 80, sobre lesiones y daños en agresión e insulto, en la que se ha dictado la que sigue, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Antonio Bartolomé García como responsable en concepto de autor de la falta de lesiones ya definida, a la pena de un día de arresto menor, así como al pago de las costas del presente juicio, absolviendo libremente al también denunciado Pedro Bartolomé García y declarándole exento en el pago de costas.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José Antonio Bartolomé García, hoy en ignorado paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Getafe, a 29 de mayo de 1980.
(G. C.—5.695) (B.—5.748)

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Getafe, bajo el número 1.515 de 1979, seguido contra Máximo Rey Castro, se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Máximo Rey Castro como responsable en concepto de autor de la falta de daños por imprudencia simple, ya definida a la pena de 1.100 pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de insolvencia, a que indemnice a la empresa «Autobuses Urbanos del Sur» en la cantidad de 10.886 pesetas, importe de los daños según tasación pericial, así como al pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a Máximo Rey Castro, hoy en desconocido paradero, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de esta Capital, expido y firmo la presente en Getafe, a 9 de junio de 1980.
(G. C.—6.027) (B.—5.956)

TORREJÓN DE ARDOZ

Don Manuel García del Castillo, Secretario del Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 161 de 1977, por daños de circulación, y a virtud de denuncia formulada por Enrique Ramírez Barrios contra Procoinsa, ambos en ignorado paradero, y que lo tuvieron en avenida de Cantabria, 41, 8.º B, y calle Zurbano, 94, de Madrid, el señor Juez don Matías Pastor Bueno, con fecha 10 de mayo de 1980, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Procoinsa, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación de la sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid a las partes expresadas por su ignorado paradero, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1980.
(G. C.—5.317) (B.—5.495)

Don Manuel García del Castillo, Secretario del Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.011 de 1978, por daños de circulación y a virtud de denuncia formulada por Amalio Pacheco Galera contra Basilio Pérez y subsidiariamente contra Juan José Salido Segura, éstos en ignorado paradero, el señor Juez don Matías Pastor Bueno, con fecha 10 de mayo de 1980, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Basilio Pérez, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Basilio Pérez y Juan José Salido Segura, ambos en ignorado paradero, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1980.
(G. C.—5.318) (B.—5.496)

Don Manuel García del Castillo, secretario del Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 297 de 1979, por denuncia de Juan Pablo Simón Talero, siendo perjudicada la Renfe, contra Kuno Seifried, con domicilio en Alemania, hoy en ignorado paradero, el señor Juez don Matías Pastor Bueno, ha dictado, con fecha 8 de mayo de 1980, sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Kuno Seifried, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Kuno Seifried en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1980.
(G. C.—5.319) (B.—5.497)

Don Manuel García del Castillo, secretario del Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos, el número 1.306 de 1979, en este Juzgado por daños de circulación y a virtud de denuncia formulada por Jesús Sáez Peñalver, cuyo último domicilio fue en calle Noria, número 8, 4.º D, Alcalá de Henares, hoy en ignorado paradero, contra Facundo Esteban Chacón, el señor Juez don Matías Pastor Bueno, con fecha 10 de mayo actual, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Facundo Esteban Chacón, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciante Jesús Sáez Peñalver, por su ignorado paradero, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1980.
(G. C.—5.320) (B.—5.498)

Don Manuel García del Castillo, secretario del Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos y a virtud de denuncia de Carmen Ruiz Herrera contra Fabián Sánchez Juárez, con domicilio en Coslada, Poblado Valleguado, número 15, 8.º B, hoy en ignorado paradero, ha dictado el señor Juez don Matías Pastor Bueno, con fecha 10 de mayo de 1980, sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Fabián Sánchez Juárez, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los expresados por su ignorado paradero en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 20 de mayo de 1980.
(G. C.—5.321) (B.—5.499)

Don Manuel García del Castillo, secretario del Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.357 de 1979, por daños de circulación, y a virtud de denuncia formulada por Francisco Saturnino Ruano Duque contra Manuel Sáez Carazo, vecino de Cadalso de los Vidrios (Madrid), hoy en ignorado paradero, el señor Juez de Distrito de esta ciudad don Matías Pastor Bueno ha dictado, con fecha 30 de mayo de 1980, sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Manuel Sáez Carazo, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a Manuel Sáez Carazo, por su ignorado paradero, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 6 de junio de 1980.
(G. C.—5.955) (B.—5.952)

JUZGADO DE NAVALCARNERO

Don José María Soriano Marín, Secretario titular del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 786 de 1979, sobre desobediencia, aparece dictada la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Navalcarnero, a 13 de diciembre de 1979.—El señor don José Collazo Rey, Juez de Distrito titular de esta villa, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado entre partes, de una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, como denunciante atestado de la Guardia Civil sobre supuesta falta de desobediencia a la Fuerza Armada, contra Juan Serra Agulló, cuyas circunstancias personales del mismo constan en las actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Juan Serra Agulló, como autor de una falta de desobediencia a la Fuerza Armada, a la multa de 1.000 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado o arresto sustitutorio de un día en caso de impago, así como al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en forma legal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Collazo Rey. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Juan Serra Agulló y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia de Madrid, expido el presente en Navalcarnero, a 22 de mayo de 1980.
(G. C.—5.353) (B.—5.505)

NAVALCARNERO

Don José María Soriano Marín, Secretario titular del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 785 de 1978, sobre daños en accidente de circulación, aparece dictada la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Navalcarnero, a 29 de mayo de 1979.—El señor don José Collazo Rey, Juez de Distrito titular de esta villa, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante, Francisco García González, conductores Domingo Díaz Guerra y Félix Núñez Fernández, cuyas circunstancias constan en las actuaciones, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno al conductor Félix Núñez Fernández a una falta de daños por simple imprudencia a la multa de 1.050 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado, o arresto sustitutorio de un día en caso de impago; indemnización al perjudicado Francisco García González en la cantidad de 39.000 pesetas en concepto de daños al vehículo, así como al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en forma legal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Collazo Rey. (Rubricado).—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Félix Núñez Fernández y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Navalcarnero a 22 de mayo de 1980.
(G. C.—5.354) (B.—5.506)

ALCOBENDAS

En juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 152 de 1980, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguientes:

Sentencia.—En Alcobendas, a 9 de mayo de 1980.—Vistos por el señor don José Luis Muñoz Ozámiz, juez de Distrito de esta villa y su comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos con el número 152 de 1980, por daños por imprudencia en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico contra José Ruiz Fernández.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Ruiz Fernández de la falta de origen de estas actuaciones, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Muñoz Ozámiz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Remi, Le Meur (Francia), expido la presente en Alcobendas, a 20 de mayo de 1980.
(G. C.—5.429) (B.—5.512)

ALCORCÓN

En Alcorcón, a 17 de mayo de 1980. El señor don Víctor Sierra López, Juez de Distrito, habiendo visto y examinado las presentes diligencias de juicio de faltas, número 197 de 1980, seguidas entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; de otra, como denunciado, Fernando Villanueva Yuste, Angel Concha García, Rafael Del Pozo Fernández, como responsables civiles subsidiarios Jesús Aguinaco Urtarán y Manuel Lorenzana Borrego, y como perjudicados Jesús Caballero Rubio y Manuel Benito Garzón, y Manuel Feito Castro.

1.º Resultando: Probado, y así se declara, que el día 1 de julio de 1977 circulaban por la carretera N.V. sentido Madrid, un camión no identificado, y por el carril de dicho sentido, el camión Sava, M-480533, propiedad de Jesús Aguinaco Urtarán, que conducía Angel Concha García, y al adelan-

lar al camión no identificado al segundo, le dio un golpe en la aleta lateral derecha, lo que motivó que el citado camión Sava invadiese el carril sentido Extremadura, en el momento en que circulaba en dicha dirección el camión Avia, M-2051-BG, propiedad de Manuel Lorenzana Borrego, que conducía Rafael Del Pozo Fernández, quien no ha podido declarar por estar en Suiza, colisionando ambos camiones, avalanzándose hacia la derecha, sentido Extremadura, el camión Avia en el momento en que por el arceducía Fernando Villanueva Yuste, quien a pesar de que frenó no pudo evitar alcanzar al mencionado camión Avia en la parte trasera, los camiones quedaron en la cuneta. Como consecuencia sufrieron lesiones Angel Concha García, que tardó en curar sesenta días, habiendo quedado como secuela incapacidad total del miembro superior izquierdo y del miembro inferior izquierdo y una limitación de la flexión del miembro superior derecho, que supone una incapacidad total y permanente para su trabajo habitual y para todo trabajo que exija desplazamiento o uso de los miembros superiores; Jesús Caballero y Manuel Benito Garzón, que no precisaron asistencia médica. Sufrieron desperfectos los vehículos R-6, matrícula M-1713-E, por importe de 52.045 pesetas; el camión Sava, matrícula M-480.533, por importe de 321.764 pesetas, y el camión Avia, por valor de 280.000 pesetas.

2.º Resultando: Que, a virtud de las diligencias iniciales, se practicaron aquellas otras que se estimaron del caso, y declarado alta los hechos, se convocó el oportuno juicio, el que tuvo lugar el día 16 de mayo de 1980, bajo las formalidades legales y partes asistidas, y por el señor Fiscal se interpuso para Angel Concha García como responsable de una falta prevista y penada en el artículo 586, 3.º, del Código

Penal, a la multa de 1.100 pesetas, reprobación privada, privación del permiso de conducir por un mes, indemnizaciones a Jesús Caballero de 6.000 pesetas a Manuel Benito de 2.000 pesetas y a Manuel Lorenzana de 280.000 pesetas, pago de las costas del juicio y declaración de responsabilidad subsidiaria de Jesús Aguinaco Urtarán.

3.º Resultando: Que en la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales.

1.º Considerando: Que, de los hechos probados se infiere que la causa del accidente fue el golpe que al adelantarse el camión "Sava" le propinó el camión no identificado, lo que determinó que el conductor Angel Concha García perdiera el control de su vehículo, debiendo en consecuencia considerarse simple imprudente y no causa productora del accidente, por lo que procederá libre absolución, y teniendo en cuenta la falta de medios probatorios, reservar a los propietarios las acciones civiles correspondientes.

Vistos los artículos 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás de general y pertinente aplicación al caso.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Angel Concha García, con declaración de las costas de oficio, y reserva a los propietarios de las acciones civiles correspondientes.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha y doy fe.

(G. C.—5.562) (B.—5.516)

En diligencias de juicio de faltas, número 334 de 1980, que se tramita en este de mi cargo sobre lesiones por atropello, hecho ocurrido el día 18 de enero de 1979, en que figura como denunciante José María Tiemplo Retamar y denunciado Antonio García Diego, siendo responsable civil subsidiario Pablo Toril Díaz, con fecha 30 de mayo

de 1980, se dictó sentencia por la que se absuelve a Antonio García Diego.

Y para publicación el BOLETÍN OFICIAL por vía de notificación a Pablo Toril Díaz, en paradero ignorado, expido la presente en Alcorcón, a 30 de mayo de 1980.

(G. C.—5.903) (B.—5.875)

COLLADO VILLALBA

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado-Villalba (Madrid).

Habo saber: Que en el juicio verbal de faltas número 296 de 1979, que pendía en este Juzgado por lesiones en riña, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Collado-Villalba, a 21 de abril de 1980.—El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de esta Villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, número 296 de 1979, seguido, con intervención del señor fiscal de Distrito, en virtud de atestado de la Guardia Civil del Puesto de esta Villa contra Manuel Rodríguez Ferreira, de treinta y cuatro años, casado, industrial y vecino de Alpedrete; Roberto Viedma Romero, de veintidós años, soltero, engrasador y vecino de Majadahonda; José Martín Solana, de treinta y ocho años, fontanero y vecino de Majadahonda; José Luis Moraleda Moraleda, mayor de edad, casado, camarero y con residencia actual en Getafe, y Antonio Moraleda, Moraleda, de veintiséis años, casado, músico y residente en Fuenlabrada, por supuesta falta de amenazas y lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Viedma Moreno, como autor de una falta de lesiones que necesitaron asistencia facultativa, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a Manuel Rodríguez Ferreira en cantidad de 3.200 pesetas, como gastos de curación, y al pago de las costas. Y debo absolver y absuelvo libremente a Manuel Rodríguez Ferreira, José Martín Solana, José Luis Moraleda Moraleda y Antonio Moraleda

Moraleda.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Gabriel del Río Sánchez. (Rubricados).— Fue publicada en el mismo día de su inserción.

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Rodríguez Ferreira, en ignorado paradero, expido el presente en Collado-Villalba, a 30 de mayo de 1980.

(G. C.—5.692) (B.—5.744)

TORRELAGUNA

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 61 de 1979, por lesiones contra Juan Antonio Fernández Cabrera y otro, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 20 pesetas; tasas juicio, 100 pesetas; tasas D. previas, 15 pesetas; despachos librados, 100 pesetas; ejecución St.º, 30 pesetas; pólizas Mutualidad, 380 pesetas; multa impuesta a Juan Antonio Fernández, 1.000 pesetas; reintegros actuaciones, 100 pesetas; citaciones correo, 9 pesetas.— Total tasación costas: 1.854 pesetas.

Y por providencia de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente edicto para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Juan Antonio Fernández Cabrera.

Dado en Torrelaguna, a 26 de mayo de 1980.

(G. C.—5.693) (B.—5.745)

SEVILLA

En el juicio de faltas número 123 de 1979, seguido por daños en accidente de tráfico, el señor juez de Distrito número 3 de los de Sevilla, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo del hecho origen de estas actuaciones a Rafael Rodríguez Castellanos con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Rodríguez Castellanos, en ignorado paradero, y

Intervención de Fondos provinciales y con estricta sujeción a las disposiciones legales en la materia.

1.504. SOLICITUDES DE MODIFICACION DEL PLAN 1978.—Auto-cuidados que se relacionan la sustitución de las obras incluidas en el Plan Provincial 1978, por las que se indican, por ser más urgente su realización, sin modificar sus presupuestos; y comunicar a la Subdirección General de Planes Provinciales las citadas modificaciones: Brunete, obra incluida en Plan, sondeo de captación, la sustituye por ampliación de la red de distribución. Camarma de Esteruelas, obra incluida en Plan, tratamiento de aguas, la sustituye por ampliación de captación. San Agustín de Guadalix, obra incluida en Plan, ampliación del depósito, la sustituye por red de distribución.

1.505. VILLA DEL PRADO.—Aprobar proyecto de ampliación de cementerio de Villa del Prado, por importe de 4.800.000 pesetas, obra que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 3.600.000 pesetas, equivalentes al 75 por 100, que se abonarán con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.506. Interesar de la Dirección General de Administración Local la contratación, en un mes, de los plazos fijados por Resolución 25.740, para la contratación de obras de Planes Provinciales correspondientes al bienio 1976-1977.

Educación, Cultura, Deportes y Turismo

1.507. Conceder una ayuda económica por importe de 450.000 pesetas al Ayuntamiento de Arganda del Rey, al objeto de dotar de diversas instalaciones y servicios a la Casa "Hogar del Pensionista", de la mencionada localidad; cantidad que se hará efectiva con cargo al concepto Valor Independientes, Grupo VII, otros fondos, 7-3, donativos, del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.508. Aprobar propuesta de gastos de conservación del Colegio comarcal mixto "Cardenal Cisneros", de Torrelaguna, correspondientes al segundo trimestre del presente año, por importe de 154.175 pesetas, que se justifican a disposición del citado Centro por medio de un libramiento a referida localidad, con cargo a la partida 242 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.509. Aprobar propuesta de gastos de conservación del Colegio comarcal "Nuestra Señora del Remolino", de El Molar, correspondientes al

de Villaverde", hasta un importe de 624.540 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 20/155 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, contratar directamente dicho suministro.

1.487. Prestar conformidad al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la ejecución de las instalaciones de electricidad, oxígeno y vacío, en las obras de reforma del Servicio de Cirugía Plástica, hasta un importe de 1.150.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17/34 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 del texto articulado parcial de la ley de Régimen Local, en relación con el artículo 60 de la ley de Contratos del Estado, facultar a la División de Mantenimiento de la Ciudad Sanitaria para llevar a cabo dichas instalaciones por el sistema de administración.

Colegio San Fernando

1.488. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de climatización de piscina y calefacción del Pabellón Polideportivo del Colegio San Fernando, efectuadas por la empresa "Laing, S. A."

1.489. Aprobar la recepción de la Cafetería del Colegio San Fernando, por renuncia del beneficiario de su explotación, don Tomás Castellón Benito.

Cooperación y Coordinación Provincial

1.490. LA HIRUELA.—Adjudicar definitivamente a "Improcosa", en la cantidad de 6.700.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento y red de distribución de agua (1.ª fase) de La Hiruela, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.491. ROBREGORDO, CENICIENTOS Y BUITRAGO DE LOZOYA. Dar cuenta de que, previo cumplimiento de los requisitos del artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, han sido firmadas las actas de recepción provisional de las siguientes obras: Ampliación del abastecimiento de agua (1.ª fase) de Robregordo; abastecimiento de agua desde el arroyo del Junca a Cenicientos; ampliación de la pavimentación (1.ª fase) de Buitrago de Lozoya, y pavimentación de calzadas (1.ª fase) de Buitrago de Lozoya.

cuyo último domicilio conocido fue en la calle Magdalena, número 23, 4.º, expido y firmo la presente en Sevilla, a 24 de mayo de 1980.
(G. C.—5.561) (B.—5.515)

CULLERA

En autos de juicio de faltas número 616 de 1979, sobre daños por colisión de vehículos entre el conducido por María Asunción Sanjuán Antón y propiedad de Nieves Sanjuán Antón, y el conducido por María Pérez Fernández, se ha dictado una sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Pérez Fernández como responsable en concepto de autora de una falta comprendida en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa, pago de costas procesales y que indemnice a Nieves Sanjuán Antón en la cantidad de 23.749 pesetas.

Y para que sirva de notificación a María Pérez Fernández, que tuvo su último domicilio en esa, hoy en ignorado paradero, extendiendo la presente en Cullera, a 26 de mayo de 1980.
(G. C.—5.694) (B.—5.746)

VIGO

Don Francisco Lojo Aller, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Vigo.

Certifico: Que en juicio de faltas número 482 de 1978, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Vigo, a 20 de marzo de 1979.—Vistos por el señor don Francisco Capón Rey, Juez de Distrito número 4, Lavadores, los presentes autos de juicio de faltas número 482 de 1978, seguidos, con intervención del señor Fiscal de Distrito, sobre daños en accidente de circulación, en el que es denunciante José Luis Rodríguez González, mayor de edad, casado, carpintero y con domicilio en Beade-Coutadas, número 60, Casa, de esta ciudad, perjudicada Olga Romero Domínguez, mayor de edad,

con domicilio en Madrid, calle Fuenlabral, 20, VI, C, y como denunciado, Henri Cazaux, digo, Cazaux, mayor de edad, casado, chófer, con domicilio en Francia, Pau, rúa Michel Hernau, 34, primero (C. de Francia).

Fallo: Que debo condenar y condeno a Henri Marcel Cazaux, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la multa de 3.000 pesetas, que hará efectivas en el correspondiente papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, sufrirá arresto sustitutorio de tres días, que abone a Olga Romero Domínguez en la cantidad de 12.114 pesetas y costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Olga Romero Domínguez, ausente en ignorado paradero, por medio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Vigo, a 30 de mayo de 1980.
(G. C.—5.855) (B.—5.870)

LA VECILLA

Doña Mercedes Sierra Rodríguez, Secretario interino del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 285 de 1978, seguido por lesiones en circulación, en el que resultó denunciado Borja Alonso Martínez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Miguel Angel, número 20, se dictó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En La Vecilla, a 26 de mayo de 1980.—El señor don Germán Baños García, Juez de Distrito de esta localidad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 285 de 1978, seguido por lesiones en circulación, habiendo sido parte el señor Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Borja Alonso Martínez de la falta del artículo 586, 3.º, del Código Penal, que motiva estas actuaciones, por lesiones sufridas por Fabián Fernández

García, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la persona arriba indicada, expido y firmo el presente en La Vecilla, a 26 de mayo de 1980.

(G. C.—5.902) (B.—5.874)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

JUZGADO MILITAR ESPECIAL PERMANENTE NUM. 2

Fraile Ortega (Alfonso), hijo de Alfonso y de Aurea, con domicilio en Alcalá de Henares, calle de Trinidad, núm. 8, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de la Capitanía General de la Primera Región Militar, para notificación del indulto concedido en la causa número 67 de 1971, instruida por atraco a mano armada y fraude.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Coronel Juez instructor, Ismael Holgado Holgado.

(G. C.—10.048) (B.—10.630)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Reemplazo 79-4.º—Jaime Insúa Caballero, nacido el 26-10-1959, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Burjasot, núm. 20, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 9 de octubre de 1980.—El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—9.671) (B.—10.255)

HUESCA

Muñoz Barba (Félix), hijo de Francisco y de Ovidia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión montador-reparador electrónico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 590 milímetros, de 50 kilos de peso, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba rala, color sano, biotipo asténico, domiciliado últimamente en la calle del Gorrion, número 61, bajo, de la ciudad de Madrid, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Tomás Francés Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña "Valladolid" núm. 65, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Huesca, 29 de septiembre de 1980.—El Juez instructor, Tomás Francés Sánchez.

(G. C.—9.331) (B.—9.830)

SEVILLA

Corrochano Sánchez (Jesús), hijo de José y de María Teresa, natural de Toledo, de estado soltero, de profesión piloto comercial, de treinta y tres años de edad, los domicilios conocidos últimamente en la calle de Silves, núm. 37, Madrid-25, y paseo de la Estación, núm. 24, Talavera de la Reina (Toledo), encartado en el expediente sancionador de 1976, por presunta infracción de tránsito, comparecerá en término de treinta días ante el Coronel del Arma de Aviación Escala de Tierra, Grupo B, don Antonio Moreno León, Juez instructor del Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales en el Aeródromo Militar de Tablada-Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, a 1 de octubre de 1980.—El Coronel Juez instructor, Antonio Moreno León.

(G. C.—9.330) (B.—9.829)

1.492. VILLAVICIOSA DE ODON.—Dar cuenta de que, previo cumplimiento de los requisitos de los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, han sido firmadas las actas de recepción definitiva de la siguiente obra: Ampliación del colector de la Zona Suroeste de Villaviciosa de Odón.

1.493. BUITRAGO DE LOZOYA.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de septiembre de 1978, a la empresa "Construcciones La Cana", la ejecución de las obras de ampliación del proyecto adicional del de pavimentación de calzadas en Buitrago de Lozoya, en la cantidad de 789.445 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados en dicho acuerdo, y requerir a la citada empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva.

1.494. VALDEOLMOS Y ALALPARDO.—Adjudicar por concierto directo, en virtud de la autorización concedida por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de septiembre de 1978, a la Empresa "Jukan, S. A.", la ejecución de las obras de ampliación de la pavimentación de Valdeolmos y Alalpardo, en la cantidad de 1.213.823 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados en dicho acuerdo, y requerir a la citada empresa para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva.

1.495. ALAMEDA DEL VALLE.—Conceder al Ayuntamiento de Alameda del Valle, visto el informe favorable de los Servicios de Vías y Obras provinciales, una subvención de 450.000 pesetas para las obras de reparación del depósito de agua potable y reforma de las arquetas de captación de agua de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos con cargo a la partida cuatro del Presupuesto especial de Cooperación 1978, mediante la presentación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra.

1.496. ALAMEDA DEL VALLE.—Conceder al Ayuntamiento de Alameda del Valle una subvención de 1.400.000 pesetas para las obras de reforma de alumbrado público de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos con cargo a la partida cuatro del Presupuesto especial de Cooperación 1978, mediante la presentación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra.

1.497. ARANJUEZ.—Conceder al Ayuntamiento de Aranjuez una subvención de 2.567.872 pesetas para las obras de ampliación del cementerio de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos con cargo a la partida diez del Presupuesto especial de Cooperación 1978, mediante la presentación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra.

1.498. COLLADO VILLALBA.—Conceder al Ayuntamiento de Collado Villalba una subvención de 1.408.432 pesetas para las obras de plaza ajar-

dinada en dicha localidad. Los pagos se harán efectivos con cargo a la partida cuatro del Presupuesto especial de Cooperación 1978, mediante la presentación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra.

1.499. COLMENAR VIEJO.—Conceder al Ayuntamiento de Colmenar Viejo una subvención de 421.896 pesetas para las obras de mejoramiento del edificio de centros oficiales en dicha localidad. Los pagos se efectuarán con cargo al remanente existente en la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, como consecuencia de la baja habida en la subasta de las obras de construcción del edificio de centros oficiales en Colmenar Viejo.

1.500. CHAPINERIA.—Conceder al Ayuntamiento de Chapinería una subvención de 1.000.000 de pesetas para obras en el cementerio de dicha localidad. Los pagos se harán efectivos con cargo a la partida cuatro del Presupuesto especial de Cooperación 1978, mediante la presentación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra.

1.501. SERRANILLOS DEL VALLE.—Aprobar proyecto de pavimentación y reforma del alcantarillado de la calle General Varela, de Serranillos del Valle, por importe de 5.000.000 de pesetas, obra que va a ejecutar el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 3.750.000 pesetas, equivalentes al 75 por 100, que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.502. TITULCIA.—Aprobar proyecto de pavimentación del casco urbano de Titulcia, por importe de 4.000.000 de pesetas, obra que va a ser ejecutada por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 3.000.000, equivalentes al 75 por 100, que se abonará con cargo a la partida tres del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.503. PLAN PROVINCIAL 1978.—Convocar a oportuna licitación pública todos los proyectos de obras aprobados conjuntamente con el Plan provincial de Obras y Servicios para 1978 y autorizar su ejecución:

a) A la Sección de Cooperación, de aquellas obras que los Ayuntamientos no opten por ejecutar ellos mismos, y previo ingreso de su aportación municipal.

b) A los Ayuntamientos de aquellas otras obras que los mismos opten por ejecutar, previa conformidad con el proyecto y compromiso municipal del pago de su aportación.

Ambas autorizaciones tendrán efecto una vez finalizadas las gestiones para la concesión del crédito del Banco de Crédito Local, previo informe de

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente. Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.148 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1977.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—AÑO CONTRAÍDO 1979.—A INGRESAR.—NÚMERO DE REFERENCIA

Vicente Ramos Rodríguez. — Cantueso, 10. — 12-850 A. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.112 pesetas. — J088672.
Evaristo Sotillo García. — Nicolás Usara, 41. — 12-850 A. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.644 pesetas. — J088679.
Federico Valdemoro Diego. — Sancho Dávila, 28. — 12-850 A. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.112 pesetas. — J088680.

Relación número 2.149 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Alba Gutiérrez. — Coslada, número 6. — 12-850 O. — 530.400 pesetas. — 500.400 pesetas. — 61.556 pesetas. — J088879.
Plácida Aparicio Romero. — Valverde, 5. — 12-850 O. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 120.432 pesetas. — J088880.

Joseph Emile Bairas Herbi. — Isabel la Católica, 17. — 12-850 O. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 58.300 pesetas. — J088882.
Margarita Cortada Estévez. — Fernández de la Hoz, 80. — 12-850 O. — 924.000 pesetas. — 894.000 pesetas. — 109.976 pesetas. — J088884.

Honorio Cruz Horcajo. — Almansa, número 6. — 12-850 O. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 20.876 pesetas. — J088885.
María José Guil Navarro. — Marqués del Riscal, 11. — 12-850 O. — 1.281.000 pesetas. — 1.251.000 pesetas. — 160.476 pesetas. — J088888.

Carlos Herrero Jorge. — Almendro, número 27. — 12-850 O. — 442.750 pesetas. — 412.750 pesetas. — 63.766 pesetas. — J088890.
Toda Keiji. — Huesca, 71. — 12-850 O. — 393.750 pesetas. — 363.750 pesetas. — 45.826 pesetas. — J088892.

Manuel Mata Fernández. — Pradillo, 6. — 12-850 O. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.376 pesetas. — J088896.
Alfredo Nobile. — Jardines, 25. — 12-850 O. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 34.576 pesetas. — J088899.
Julio Ruedas Rodas. — Arcipreste de Hita, 10. — 12-850 O. — 1.230.000 pesetas. — 1.200.000 pesetas. — 152.800 pesetas. — J088906.

Sebastián J. Ruiz Acevedo. — Princesa, 15. — 12-850 O. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 59.776 pesetas. — J088907.

Relación número 2.172 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Adanez Vicente. — Quero, 27. — 12-851 L. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J089368.
D. Aguado Montealegre. — Avenida de Abrantes, 58. — 12-851 L. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J089369.
Buenaventura Avalos Giménez. — Nuestra Señora de la Soledad, 6. — 12-851 L. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J089371.
Andrés Aparicio Viziers. — Agueda Díez, 10. — 12-851 L. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.730 pesetas. — J089370.

Juan J. Caro Colino. — Maqueda, 138. — 12-851 L. — 100.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 10.148 pesetas. — J089379.
A. B. Fernández Herrero. — General Ricardos. — 12-851 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J089382.
Francisco García Baijes. — Colonia San Francisco, 3. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J089386.
Nicolás García García. — Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Alto, 18-851 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J089387.
Concepción Gayoso Tineo. — Juan Tornero, 41. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J089390.
César Gómez Noriega. — Parque de la Casa Campo. — 12-851 L. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.345 pesetas. — J089392.
Eduardo González Garzón. — Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Alto, 146. — 12-851 L. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 33.648 pesetas. — J089395.
Delfina González Jiménez. — Oca, número 29. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 37.748 pesetas. — J089396.
F. Hernández Blázquez. — San Luis del Campillo, 21. — 12-851 L. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 35.748 pesetas. — J089399.
Francisco Infantes Rodríguez. — Avenida Matilde Hernández, 8. — 12-851 L. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J089402.
María Jiménez Velázquez. — Avenida Nuestra Señora de Fátima, 10. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — J089404.
María Larriba Menéndez. — Templeque, 68. — 12-851 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.964 pesetas. — J089407.
Victoriano López García. — Avenida de Oporto, 619. — 12-851 L. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J089408.
Francisco López Martínez. — Juan Tornero, 41. — 12-851 L. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J089410.
Encarnación Martín Quínez. — Paseo de Extremadura, 31. — 12-851 L. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J089411.
María Morantes Gallego. — Camarena, 163. — 12-851 L. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J089413.
Angela Murillo Sánchez. — Cebrenos, número 88. — 12-851 L. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 31.648 pesetas. — J089416.
Justo Nieto Nieto. — Radio, 3. — 12-851 L. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J089418.
Vicente Page Ladera. — Valle Oro, número 2. — 12-851 L. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 30.814 pesetas. — J089419.
Francisco Ramos Moreno. — Avenida de las Animas, 137. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J089426.
Santiago Sánchez Blázquez. — Sepúlveda, 109. — 12-851 L. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 33.964 pesetas. — J089433.
Luis Sánchez Serrano. — Carlos Pajno, 13. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 29.648 pesetas. — J089434.
Eladio Somoza González. — Guabairo, 8. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.964 pesetas. — J089437.
Rosa Suárez Ortega. — Alondra, 44. — 12-851 L. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.964 pesetas. — J089439.

Relación número 2.173 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

V. Carretero Rodríguez. — Gregorio López, 33. — 12-851-M. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 35.616 pesetas. — J089447.
Angel Clemente Sokle Laredo. — Avenida Moratalaz, 157. — 12-851-M. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 32.800 pesetas. — J089450.
Eleuterio García Muñoz. — Polígono F, Barrio Moratalaz, 114. — 12-851-M. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 35.616 pesetas. — J089456.
Pedro Gargimartín Dimas. — Barrio Moratalaz, 54. — 12-851-M. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J089457.
Dolores Linares Lima. — Particular, H-5. — 12-851-M. — 286.000 pesetas. — 256.000 pesetas. — 37.268 pesetas. — J089461.
Rosendo Megía García. — Vicálvaro, 10. — 12-851-M. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 36.149 pesetas. — J089464.
María Morillo Rico. — Párroco Emilio Franco, 52. — 12-851-M. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J089465.
José Palacin Gil. — Augusto González Bes, 1. — 12-851-M. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 24.448 pesetas. — J089467.
Angel Sotelo Laredo. — Peña Gorbea, 8. — 12-851-M. — 148.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 17.248 pesetas. — J089475.
José Valero Ruiz. — Alfonso XIII, 5. — 12-851-M. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 32.364 pesetas. — J089477.
Cirilo Vilda Lagarto. — Avenida Vandrés. — 12-851-M. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 59.416 pesetas. — J089479.

Relación número 2.174 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gregorio Menéndez Alvaro. — Somaguas Siti. — 12-851 N. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 36.884 pesetas. — J089587.

Relación número 2.136 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Andrés Pascual. — Fernández de la Hoz, 35. — 12-853 B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — J89664.
Luis Balzola Pérez. — Paz, 19. — 12-853 B. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 23.268 pesetas. — J89667.
Juan Estrada Argonz. — Cruz, 26. — 12-853 B. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 43.268 pesetas. — J89683.
Manuel Fernández Fernández. — Jardines, 6. — 12-853 B. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J89684.
Angel González Blanco. — Estrella, número 5. — 12-853 B. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 16.668 pesetas. — J89695.
Anastasia González Fuente. — Marqués de Santa Ana, 10. — 12-853 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J89697.
Motirán Jetmalanj Cal. — Mayor, 4. — 12-853 B. — 80.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 8.968 pesetas. — J89703.
Felipa López Salazar. — Tesoro, 51. — 12-853 B. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.468 pesetas. — J89711.
Anastasio López Sánchez. — Toledo, número 21. — 12-853 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J89712.
Emiliano López Yáguie. — Lechuga, número 3. — 12-853 B. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 21.268 pesetas. — J89714.
Emilia Lumbrreras Casanova. — Barbieri, 18. — 12-853 B. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 23.068 pesetas. — J89716.
Celedonio Martín Ferrero. — San Vicente Ferrer, 6. — 12-853 B. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.068 pesetas. — J89720.
Fernando Merodio Blanco. — Tetuán, 28. — 12-853 B. — 309.000 pesetas. — 279.000 pesetas. — 33.168 pesetas. — J89727.
Francisca Monico Sosa. — Tetuán, número 30. — 12-853 B. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 42.468 pesetas. — J89731.
Amaro Muñoz González. — Espíritu Santo, 15. — 12-853 B. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 20.668 pesetas. — J89733.
María Rosa Pérez Alvarez. — Colmenares, 7. — 12-853 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J89737.
Indalecio Pérez Fernández. — Palma, 29. — 12-853 B. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J89738.
Piedad Ricote Sanz. — Joaquín Lorenzo, 49. — 12-853 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J89745.
Julia Rodríguez Gómez. — Paz, 3. — 12-853 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J89748.
S. Rodríguez Praga. — Argensola, 5. — 12-853 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J89750.
Mercedes Rodríguez Rodríguez. — Corredera Baja de San Pablo, 6. — 12-852 B. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 20.268 pesetas. — J89751.
Pedro de Santiago Arouza. — Coladeros, 4. — 12-853 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J89757.
Gregorio Sanz Cristóbal. — Encomienda, 2. — 12-852 B. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.468 pesetas. — J89759.
Felipe Sastre León. — Tudescos, 3. — 12-853 B. — 232.000 pesetas. — 202.000 pesetas. — 24.968 pesetas. — J89762.
Ramón Segura Moreno. — Jacometrezo, 14. — 12-853 B. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 35.468 pesetas. — J89763.

Relación número 2.175 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonia Abellerira Marqués. — Santa Feliciano, 17. — 12-853 E. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.068 pesetas. — J089770.
Francisco Alonso Guzmán. — Corredera Alta de San Pablo, 31. — 12-853 E. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.568 pesetas. — J089772.
Isidoro Cacho Muñoz. — Plaza Chamberi, 10. — 12-853 E. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 26.268 pesetas. — J089779.
Antonio Castro Granados. — Barrio del Pilar, 1. — 12-853 E. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J089780.
Manuela Esteban Martín. — Modesto Lafuente, 82. — 12-853 E. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J089783.
Galdino Fernández García. — Alonso Cano, 22. — 12-853 E. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — J089785.
Simeón Garcés Hernández. — Palma, 20. — 12-853 E. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089787.
José M. García García. — Murcia, 5. — 12-853 E. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089789.
José García Loretas. — Cardenal Cisneros, 16. — 12-853 E. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J089791.

tas. — 114.000 pesetas. — 20.268 pesetas. — J089794.
 Feliciano Jadraque Pérez. — Joaquín G. Morato, 70. — 12-853 E. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.268 pesetas. — J089801.
 Luciano Jadraque Pérez. — Joaquín García Morato, 47. — 12-853 E. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.668 pesetas. — J089802.
 Raimunda Lobo Martín. — Luchana, número 37. — 12-853 E. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089804.
 Inocencio López Prèdomingo. — Joaquín García Morato, 53. — 12-853 E. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 33.268 pesetas. — J089807.
 Manuel Luengo Pérez. — Monteleón, número 14. — 12-853 E. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089808.
 P. María Martín Mora. — Jerónimo Quintana, 5. — 12-853 E. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089810.
 Abundio de Martín Pérez. — Jaén, número 11. — 12-853 E. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089811.
 Sofía A. Noguerol Gómez. — Valdeconejos, 15. — 12-853 E. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J089820.
 Loreto Núñez Gutiérrez. — Hartzembusch, 7. — 12-853 E. — 268.000 pesetas. — 238.000 pesetas. — 31.368 pesetas. — J089821.
 Francisco Sánchez Caro. — Barrio del Pilar, 20. — 12-853 E. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J089833.
 Daniel Sánchez Noreña. — Hartzembusch, 8. — 12-853 E. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 27.268 pesetas. — J089836.
 Telesfora Sanz Serrano. — Bretón de los Herreros, 58. — 12-853 E. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.268 pesetas. — J089837.
 Segundo Torroba Plaza. — Avenida Juan Andrés, 41. — 12-853 E. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089840.
 Valentín Zamarrá Jiménez. — García de Paredes, 33. — 12-853 E. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.868 pesetas. — J089846.
Relación número 2.176 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Juan Aguero Barroso. — Poblado Fuencarral, Dirig., 122. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089848.
 Juliana L. Alonso Celaya. — Almanza, 54. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089852.
 Francisco de Alonso Fernández. — Sarriá, s/n. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089853.
 Salvador Alonso González. — Francos Rodríguez, 8. — 12-853 F. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 27.168 pesetas. — J089854.
 Román de Alonso Sandonis. — Beller. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089855.
 Juan de Alonso Santamaría. — Pico Balaitus, 9. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089856.
 Manuel Álvarez Monteserin. — Hernani, 57. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089858.
 José Álvarez Rodríguez. — Francos Rodríguez, 6. — 12-853 F. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J089860.
 María Andrés Martínez. — Bravo Murillo, 174. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089862.
 Antonio de Antón Fernández. — San Raimundo, 54. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089863.
 Emilio Arévalo Roda. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 31. — 12-853 F.

100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089864.
 Timoteo Arribas Sancho. — Carretera de Alcobendas, Km. 5. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089869.
 Adolfo Ayllón Toledo. — Barrio del Pilar, 20. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089871.
 Amador Balbuena García. — Jaén, número 20. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089873.
 R. Ballesteros Zurrón. — Tremps, número 16. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089874.
 Luis Barahona Bravo. — Plaza Santa Aurelia, 114. — 12-853 F. — 40.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 968 pesetas. — J089875.
 Francisca Bartolomé Alcázar. — General Yágüe, 45. — 12-853 F. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — J089876.
 Luis Blanco Fernández. — Sarriá, número 24. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089880.
 Francisca Borque Hernández. — Cactus, 3. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089883.
 B. Caballero Bonilla. — Magnolias, número 12. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089886.
 F. Caballero Redondo. — Ribadavia, número 31. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089887.
 A. Carmena Villaseca. — Müller, 34. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089889.
 Eleuterio Casas Pana. — Domingo Lozano, 9. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089893.
 Julián Castillo Moral. — Jorge Juan, número 15. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089895.
 Secundino Castillo Morán. — Marqués de Leis, 3. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089896.
 Antonio Castro Granados. — Barrio del Pilar, 1. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089897.
 Juan Cejudo Gutiérrez. — Chantada, 16. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089898.
 Severiano Chamorro Chamorro. — Sofora, 47. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089899.
 Prudencia Córdoba Torres. — Pinos Altas, 3. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089902.
 Julián Crespo Moraga. — Francos Rodríguez, 27. — 12-853 F. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J089904.
 Aquilino Crespo Portillo. — Miguel Rubiales, 4. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089905.
 Pilar Crespo Sarudo. — Reina Mercedes, 2. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089906.
 Salvador Cubero Gómez. — Plaza Padrón, 604. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089908.
 Juan Cuesta Martínez. — Carnicer, número 4. — 12-853 F. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.368 pesetas. — J089909.
 Nicasio Díaz Cerillo. — Julio Calvo, número 2. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089911.
 Manuel Díaz García. — Sarriá, 5. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089912.
 Antonio Díaz Martín. — Avenida de Betanzos, 52. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089914.
 Luis Florencio Domínguez García. — Olite, 17. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089916.
 Benito Domínguez Gutiérrez. — Villafranca, 4. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089917.
 Florentino Escriche Miguel. — Plaza Ribadeo, 14. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089919.
 Antonio de Esteban Martín. — Acierito, 1. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089922.
 José Fernández Fernández. — Valdezarza, 5. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089925.
 Sotero Fernández León. — Barrio del Pilar, 21. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089927.
 José Ferrer Riera. — La Bañeza, 22. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089930.
 Celina Florés Martín. — Barrio del Pilar, 1. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089931.
 Angela Frutos Orcajo. — Sorgo, 72. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089934.
 José A. Galván Vidales. — Ponferrada, 60. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089936.
 Fermín García Galán. — Avenida de Betanzos, 34. — 12-853 F. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J089939.
 Eduardo García Goicoechea. — El Pino, 13. — 12-853 F. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J089940.
 Carmen García Lázaro. — M. Isidra, número 13. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089943.
 Domingo García Mayoral. — Cañaveras, 75. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089944.
 Antonio García Rubio. — Puente Amaniel, 1. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089946.
 Mariano de Gil Rubio. — Marqués de Viana, 20. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089950.
 Lucas González García. — Barrio Pilar, 23. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089955.
 Victorio González García. — Chantada, 9. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089956.
 Josefa González Gómez. — General Aranda, 16. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089957.
 Victoriana González González. — Alvarado, 19. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089958.
 Toribio González Jiménez. — Chantada, 9. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089960.
 Angel González Pita. — Barrio del Pilar, 24. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089962.
 Isidoro González Sierra. — Francos Rodríguez, 54. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089964.
 Mateo Guadarrama González. — General Margallo, 45. — 12-853 F. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J089966.
 Esteban Guizarro Casado. — Pensamiento, 26. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089967.
 Eduardo Guillén Jiménez. — Cenicento, 16. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089969.
 Juan Gutiérrez Giménez. — Bravo Murillo, 384. — 12-853 F. — 130.000 pe-

setas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089970.
 Regino Gutiérrez Martín. — San Dacio, 34. — 12-853 F. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J089972.
 Pablo Gutiérrez Ovejós. — Porvenir, 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089973.
 Feliciano Heras González. — Paseo de la Dirección, 276. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089974.
 Encarnación H. Martín. — Tremps, 16. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089976.
 Sixto de Hernán Puentes. — Barrio del Pilar, 4. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089977.
 Vicente Hernández Andrés. — Capitan Blanco Argibay, 58. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089978.
 Alfonso Higes Díaz. — Olite, 52. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089982.
 Dolores Iglesias Martín. — Gremios, 31. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089984.
 Alfonso Isabel Espinosa. — Ruiz Pielacios, 28. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089985.
 Higinio Jiménez Arcos. — Plaza Mondariz, 10. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089988.
 Mariano Jiménez Bermejo. — Hernani, 149. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089989.
 Andrés Larrán Oroz. — Barrio del Pilar, 14. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089992.
 Luis López Acera. — Felipe Mora, 29. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089994.
 Nicanor López Jamardo. — Tremps, número 53. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089995.
 Jesús López Rodríguez. — Valdesoquillo, 2. — 12-853 F. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.962 pesetas. — J089999.
 Antonio Magro Serrano. — Ambrosio Vallejo, 19. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J090003.
 Lorenza Manso Mora. — El Goloso, kilómetro, 16. — 12-853 F. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J090004.
 Modesta Martín Campos. — Islas Almirante, 7. — 12-853 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J090006.
 Antonio Martín de Pedro. — Isidro Osma, 8. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J090007.
 Teresa Martín Demingo. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 2. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J090008.
 Domingo de Martín García. — Nueva Señora del Carmen, 54. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J090013.
 Antonio de Martín Horra. — Barrio del Pilar, — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J090016.
 Tomás de Martín Llorente. — Elena, 5. — 12-853 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J090017.
 Abundio de Martín Pereza. — Jaén, número 9. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J090020.
 V. de Martín Santamaría. — Abilitico, 2. — 12-853 F. — 20.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 968 pesetas. — J090023.
 Francisco Z. Martínez Rodríguez. — Virgen de Begonia, 15. — 12-853 F. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.068 pesetas. — J090030.
 Máximo Mata García. — Palencia, número 49. — 12-853 F. — 110.000 pe-

setas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089970.
 Regino Gutiérrez Martín. — San Dacio, 34. — 12-853 F. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J089972.
 Pablo Gutiérrez Ovejós. — Porvenir, 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089973.
 Feliciano Heras González. — Paseo de la Dirección, 276. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089974.
 Encarnación H. Martín. — Tremps, 16. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089976.
 Sixto de Hernán Puentes. — Barrio del Pilar, 4. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089977.
 Vicente Hernández Andrés. — Capitan Blanco Argibay, 58. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089978.
 Alfonso Higes Díaz. — Olite, 52. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089982.
 Dolores Iglesias Martín. — Gremios, 31. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089984.
 Alfonso Isabel Espinosa. — Ruiz Pielacios, 28. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089985.
 Higinio Jiménez Arcos. — Plaza Mondariz, 10. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089988.
 Mariano Jiménez Bermejo. — Hernani, 149. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089989.
 Andrés Larrán Oroz. — Barrio del Pilar, 14. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J089992.
 Luis López Acera. — Felipe Mora, 29. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089994.
 Nicanor López Jamardo. — Tremps, número 53. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J089995.
 Jesús López Rodríguez. — Valdesoquillo, 2. — 12-853 F. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.962 pesetas. — J089999.
 Antonio Magro Serrano. — Ambrosio Vallejo, 19. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J090003.
 Lorenza Manso Mora. — El Goloso, kilómetro, 16. — 12-853 F. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J090004.
 Modesta Martín Campos. — Islas Almirante, 7. — 12-853 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J090006.
 Antonio Martín de Pedro. — Isidro Osma, 8. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J090007.
 Teresa Martín Demingo. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 2. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J090008.
 Domingo de Martín García. — Nueva Señora del Carmen, 54. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J090013.
 Antonio de Martín Horra. — Barrio del Pilar, — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J090016.
 Tomás de Martín Llorente. — Elena, 5. — 12-853 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J090017.
 Abundio de Martín Pereza. — Jaén, número 9. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J090020.
 V. de Martín Santamaría. — Abilitico, 2. — 12-853 F. — 20.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 968 pesetas. — J090023.
 Francisco Z. Martínez Rodríguez. — Virgen de Begonia, 15. — 12-853 F. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.068 pesetas. — J090030.
 Máximo Mata García. — Palencia, número 49. — 12-853 F. — 110.000 pe-

setas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90033.

Miguel Mateos Fernández. — Cd. Varelano, 21. — 12-853 F. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J900035.

Timoteo de Matías Martín. — Hernani, 67. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J900036.

María Mayo Escolar. — Dolores, 2. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J900038.

Manuel Millán Caracuel. — Barrio del Pilar, 70. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90041.

Emelia Mondedeu Asunción. — Francisco Diego, 15. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90042.

Gabriel Montes Matesanz. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, número 76. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90043.

Abdón Morata Marín. — San Antonio, 12. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90044.

Pascual Morcillo Salido. — Avenida Monforte de Lemos, 145. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90045.

Emiliano Morena Blasco. — Avenida de Reina Victoria, 8. — 12-853 F. — 80.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.968 pesetas. — J90046.

Nicolás Moreno Andrés. — Isla Rodas, 75. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90047.

Alejo Moreno Martín. — Bravo Murillo, 364. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90049.

José Muñoz Alcalde. — Rosario Pino, número 18. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90050.

Eduarda Navas Rubio. — Polígono Barrio Moratalaz, 74. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90053.

Ramón Pastor Pastor. — Carmen Montoya, 6. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90062.

Antonio Peralta Barro. — Geranios, número 10. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90066.

Manuel Pereira Arias. — Barrio Villamil, 8. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90067.

Antonio Pérez Díaz. — Bravo Murillo, 316. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90070.

Hermenegildo Pérez Martín. — La Bañza, 22. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90073.

Magdalena Perlado Hernández. — Cristóbal Colón, 11. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90075.

José Joaquín Plaza García. — Isla Comera, 4. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90076.

Mariano Quintero Lozano. — Felipe González, 3. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90080.

Fernando C. Ramos Ramos. — Puerito Maspalomas, 36. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90084.

Isabel Rayó Herraz. — Jerónima Lloriente, 44. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90086.

Francisco Rayó Ledesma. — Vaca, número 3. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90087.

Juan Redondo Sánchez. — Chantada, 14. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90088.

Andrés Revert Morrillo. — Isla Java, número 5. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90090.

Miguel de Rodrigo Ventura. — Hernani, 21. — 12-853 F. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J90093.

Antonio Rodríguez Martín. — Santa Sinforosa, 5. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90097.

José Rodríguez Suárez. — Oviedo, número 27. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90102.

Antonio Sacristán Cano. — Isla Almirante, 21. — 12-852 F. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J90104.

Victorino Sánchez Cabada. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 7. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90109.

Andrés Sánchez Fernández. — Alfonso Fernández Clau, 1. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90110.

Juliana Sánchez Jiménez. — Mártires de la Ventilla, 33. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90111.

José Sánchez Navarro. — Barrio del Pilar, 14. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90113.

Trinidad Sánchez Sánchez. — Isla Malaita, 4. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90114.

Blas Sanz Abad. — M. Pedraza, 18. — 12-853 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J90117.

Jenaro Sanz Martínez. — Barrio del Pilar, 29. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90119.

Jesús Sanz Montoya. — Barrio del Pilar, 25. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90120.

Alejandro Tejerina Manrique. — Barrio Peña Grande, 5. — 12-583 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90125.

Benito Tomé Sanz. — Oviedo, 20. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90127.

Pedro Torre Pozo. — Plaza Centro Cívico. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90128.

Amaro Torres Parra. — General Aranda, 13. — 12-853 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90129.

Valentina Valle González. — Plaza de Castilla, 6. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90132.

Jesús Vaquerizo. — Julio Calvo, 2. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90133.

Agapito Vázquez Esteban. — Nuestra Señora del Carmen, 3. — 12-853 F. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J90134.

Mercedes Velasco Blanco. — Goiri, número 22. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90137.

María A. Vicente Rodríguez. — Arroyo Valdebeba. — 12-853 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90138.

Santos Zamorano Campos. — Topete, 33. — 12-853 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90141.

Seguro Zorroba Plaza. — Avenida Juan Andrés, 41. — 12-853 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90142.

Relación número 2.137 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Milagros Calvo Atienza. — Doctor Santero, 10. — 15-610 B. — 1.105.000 pesetas. — 1.075.000 pesetas. — 118.968 pesetas. — J92838.

Valeriano García Bautista. — Paseo de Onésimo Redondo, 11. — 15-610 B. — 773.000 pesetas. — 743.000 pesetas. — 86.456 pesetas. — J92843.

Marcelo García Mora. — Mejorada,

número 4. — 15-610 B. — 664.000 pesetas. — 634.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — J92845.

Antonio García Socolu. — Jorge Juan, número 104. — 15-610 B. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 31.477 pesetas. — J92847.

Manuel Jiménez Baldo. — Aligustre, número 45. — 15-610 B. — 903.000 pesetas. — 873.000 pesetas. — 94.888 pesetas. — J92849.

Modesto Leal López. — Avenida Albufera. — 15-610 B. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 33.188 pesetas. — J92850.

Vicente Llana Díaz. — General Oraa, número 22. — 15-610 B. — 585.000 pesetas. — 555.000 pesetas. — 51.028 pesetas. — J92853.

Enrique Oliva Catalina. — Castellana, 10. — 15-610 B. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 31.356 pesetas. — J92859.

Blanco Parra Villaseca. — Avenida del Doctor Esquerdo, 112. — 15-610 B. — 216.000 pesetas. — 191.000 pesetas. — 26.956 pesetas. — J92861.

José A. Polidura Serrano. — M. Antonia, 2. — 15-610 B. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 26.702 pesetas. — J92864.

Julían Ramos López. — Manuel Sandoval, 39. — 15-610 B. — 86.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 8.354 pesetas. — J92865.

Adolfo Salguera Romero. — Poblado Altamira, 21. — 15-610 B. — 682.000 pesetas. — 652.000 pesetas. — 75.256 pesetas. — J92868.

Relación número 2.138 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Essaras Budhrani Djalda. — No consta. — 15-634. — 1.850.000 pesetas. — 1.820.000 pesetas. — 203.498 pesetas. — J92952.

José Gallardo Quirce. — Andrés Mellado, 13. — 15-634. — 210.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 10.897 pesetas. — J92957.

Tomás Gaspar Heredia. — Princesa, número 1. — 15-634. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 57.498 pesetas. — J92959.

Enrique Sanz Ruiz. — Maldonadas, número 29. — 15-634. — 150.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 397 pesetas. — J92970.

Relación número 2.139 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Alcanda Navarro. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 15-635 B. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J93084.

Lucas Alvarez Rebollo. — Sierra de Gredos, 4. — 15-635 B. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.116 pesetas. — J93086.

Carlos Canónico García. — Lope de Haro, 13. — 15-635 B. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.616 pesetas. — J93099.

Emilia Cerrada Cilla. — Vicente Espinel, 14. — 15-635 B. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J93111.

Jacinto Cortijo Gonzalvo. — Poblado de Canillas Absorción, 26. — 15-635 B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J93115.

Federico Encinas Luelmo. — Mártires de la Ventilla, 70. — 15-635 B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.964 pesetas. — J93122.

Emilio Fernández García. — Avenida del Mediterráneo, 42. — 15-635 B. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 40.788 pesetas. — J93128.

Antonio F. Fernández Pérez. — Villaviciosa, 36. — 15-635 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J93133.

Alberto A. García Martínez. — Orcasitas, 18. — 15-635 B. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J93143.

José Luis Garrido Sánchez. — Guillermo de Osma, 9. — 15-635 B. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J93147.

José Gómez Morales. — Enrique Velasco, 14. — 15-635 B. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 36.964 pesetas. — J93151.

A. González Lorente. — Avenida del General Fanjul, 111. — 15-635 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.939 pesetas. — J93154.

Manuel Hernández Olmos. — Valencia, 2. — 15-635 B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J93163.

Julio Martínez Rodríguez. — Preciados, 29. — 15-635 B. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.964 pesetas. — J93198.

Teresa Mayor Vázquez. — Virgen del Portillo, 17. — 15-635 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J93200.

Ramón Polo López. — Monte Igueldo, 129. — 15-635 B. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J93225.

Juan F. Rosa Avalos. — Talco, 67. — 15-635 B. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J93237.

Isabel Sánchez Balandrin. — Entrearroyos, 17. — 15-635 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J93243.

José Sánchez Sánchez. — Sarriá, 36. — 15-635 B. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J93248.

Juan Santos Martín. — Gregorio Donas, 15. — 15-635 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J93250.

T. Sluismans Van Melen. — Illescas, 43. — 15-635 B. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J93254.

Dolores Torres Mendoza. — Once, 2. — 15-635 B. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J93261.

Clemente Viana Mencía. — Paz, 1. — 15-635 B. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J93264.

Relación número 2.140 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Benito Cuevas Montealegre. — Cruz, número 32. — 15-696. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 35.392 pesetas. — J93709.

M. Mario Moniz Tavares. — General Oraa, 2. — 15-696. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.150 pesetas. — J93716.

Relación número 2.150 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ignacio Churruca Domínguez. — Viriato, 27. — 15-201 C. — 815.000 pesetas. — 785.000 pesetas. — 83.375 pesetas. — J91957.

Isidoro Domínguez Gabriel. — Ancoira, 7. — 15-201 C. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 36.058 pesetas. — J91959.

Angel Vargas Vázquez. — Central, 16. — 15-201 C. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 50.830 pesetas. — J91991.

Relación número 2.151 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Pablo Andújar Mera. — Cabo Nicolás Mur, 42. — 15-2330. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 30.860 pesetas. — J91999.

Angel Cabezon García. — Cruce, 9. — 15-2330. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 35.048 pesetas. — J92007.

A. Cocturull Badellón. — Paseo de la Dirección, 62. — 15-2330. — 1.560.000 pesetas. — 1.530.000 pesetas. — 166.738 pesetas. — J92013.

Angeles Cofiño Bandragev. — Albalá, 1. — 15-2330. — 2.975.000 pesetas. — 2.945.000 pesetas. — 295.500 pesetas. — J92014.

José Luis Díaz Iribarren. — Albarra-cín, 38. — 15-2330. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 46.622 pesetas. — J92018.

José Diezma Trigos. — Veza, 47. — 15-2330. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 36.869 pesetas. — J92020.

Francisco García Jiménez. — Encarnación del Pino, 30. — 15-2330. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.412 pesetas. — J92031.

Francisco Garcinuño Martín. — Cuayaba, 15. — 15-2330. — 450.000 pesetas. — J092032.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

setas. — 515.000 pesetas. — 57.915 pesetas. — J088032.

setas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J088142.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación número 2.131 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Relación número 2.132 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Relación número 2.142 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

- 100.000 pesetas. — 17.708 pesetas. — J88210.
- Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Papa Do Paulo Chistofó Chisto. — Paseo de las Delicias, 10. — 09-810. — 722.000 pesetas. — 692.000 pesetas. — 122.650 pesetas. — J88214.
- Carlos Frankety. — Fernández de los Ríos, 17. — 09-810. — 531.000 pesetas. — 501.000 pesetas. — 47.050 pesetas. — J88216.
- Relación número 2.144 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
- Enrique M. Arranz. — Mayor, 11. — 09-82. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 22.800 pesetas. — J88226.
- José Bernal Domínguez. — Castelló, número 36. — 09-82. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — J88227.
- Clemente Castro Sanz. — San Juan, número 3. — 09-82. — 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 4.800 pesetas. — J88228.
- Agustín García Calleja. — General Yáñez, 72. — 09-82. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 29.928 pesetas. — J88230.
- José Ramón Lafuente. — Salcillo, 13. — 09-82. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 58.800 pesetas. — J88235.
- José A. Martínez Uragá. — José M. Sorda, 25. — 09-82. — 4.206.000 pesetas. — 4.176.000 pesetas. — 835.200 pesetas. — J88236.
- Emilio Miranda Casas. — San Vicente, 17. — 09-82. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 59.200 pesetas. — J88237.
- Alfonso Senovilla Cerezo. — Fidel Martín Inés, 33. — 09-82. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J88243.
- Relación número 2.163 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Ricardo Alonso Fernández. — Jesús del Gran Poder, 2. — 11-720 K. — 795.000 pesetas. — 765.000 pesetas. — 98.016 pesetas. — J88273.
- Teodoro de Alonso Prieto. — Embajadores, 26. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88276.
- M. S. Antón Barbado. — Avenida Fuentes, 49. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88279.
- Ceferino de Antón García. — Mercado San Fernando, 24. — 11-720 K. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.134 pesetas. — J88280.
- Antonia Arahuete Salazar. — Jesús del Gran Poder, 19. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 23.514 pesetas. — J88281.
- Gervasio Ares Moyano. — Mercado San Fernando, 63. — 11-720 K. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.772 pesetas. — J88282.
- Filiperto Barroso Gamó. — San Raimón, 18. — 11-720 K. — 238.500 pesetas. — 208.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J88286.
- Antonio de Benito Ortega. — Mercado San Fernando, 14. — 11-720 K. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 13.016 pesetas. — J88291.
- Juan Bermejo Sanjuán. — Ampuero, número 9. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88294.
- Benito Blanco González. — Laurel, número 23. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 31.816 pesetas. — J88296.
- Gregorio Blázquez Morales. — Antonio López, 49. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88298.
- Augusto Calero Aparicio. — Inmaculada Concepción, 19. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88301.
- Sagrario Calvo Sánchez. — Marcelo Usera, 17. — 11-720 K. — 238.500 pesetas. — 208.500 pesetas. — 25.615 pesetas. — J88303.
- Campos y Fernández. — General Santander C., 59. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88305.
- Toribio Carbajo Madero. — Albino H. Lázaro, 23. — 11-720 K. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 35.916 pesetas. — J88307.
- José Castillo Paniagua. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88310.
- Venancio Demetrio Parra. — Inmaculada Concepción, 17. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88315.
- Julión Díaz Guerra Farelo. — Carretera Carabanchel Andal. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88316.
- Cayetano Díaz Martín. — Paseo Estación, 3. — 11-720 K. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 35.916 pesetas. — J88317.
- María Rosa Díaz Martín. — Colonia Oroquieta. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88318.
- Emilio Díaz Milano. — Albino H. Lázaro, 12. — 11-720 K. — 238.500 pesetas. — 208.500 pesetas. — 25.616 pesetas. — J88319.
- Fabián J. Escribano Martín. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88321.
- José Febrel Fernández. — Colonia San Nicolás, 3. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88323.
- Martín Fernández Blanco. — Inmaculada Concepción, 44. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88326.
- Modesta Fernández Fernández. — Toledo, 119. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88329.
- Adoración Fernández González. — Antonio López, 129. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88331.
- José Fernández Legaz. — Mariano Vela, 48. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88333.
- José Fernández López. — Colonia Ciudad de los Angeles, 43. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88334.
- Miguel García García. — Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Bajo, 177. — 11-720 K. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 48.432 pesetas. — J88342.
- Belardino García Mantecón. — Mercado San Fernando, 36. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 24.072 pesetas. — J88343.
- Manuel García Rodríguez. — Francisco Ruiz, 9. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88347.
- Benito García Soriano. — San Nicolás, 4. — 11-720 K. — 185.500 pesetas. — 155.500 pesetas. — 26.516 pesetas. — J88348.
- Andrés García Yuste. — Guillermo de Osmá, 87. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 23.514 pesetas. — J88351.
- Francisco Godián Fernández. — Plaza los Pinazo, 31. — 11-720 K. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 34.672 pesetas. — J88353.
- Antolino Gómez Moreno. — Colonia San Nicolás, 35. — 11-720 K. — 185.500 pesetas. — 155.500 pesetas. — 26.516 pesetas. — J88354.
- Máximo González Meneses. — Carvajales, 6. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88358.
- Saturnino Izquierdo Izquierdo. — Paseo Santa María de la Cabeza, 177. — 11-720 K. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 21.616 pesetas. — J88370.
- Rafael Lonzátera Coloma. — Mercado Canto López, 6. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88373.
- José López Domínguez. — Socuéllamos, 1. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88374.
- Simona López Ureña. — J. Pino, 3. — 11-720 K. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 25.616 pesetas. — J88375.
- Adolfo López Valle. — Pilarica, 102. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88376.
- Pedro de Lozano Suárez. — Concepción Rodríguez, 61. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88378.
- Eugenio Mancebo González. — Mira el Río Baja, 5. — 11-720 K. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 27.996 pesetas. — J88380.
- Felicidad Martín García. — Mariblanca, 12. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88383.
- Pablo de Martín Martín. — San Filiberto, 44. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88386.
- Abilio Martín Muñoz. — Camino Perales Río, 108. — 11-720 K. — 185.500 pesetas. — 155.500 pesetas. — 26.516 pesetas. — J88387.
- Humberto de Martín Solana. — Colonia San Nicolás, 2. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 31.816 pesetas. — J88390.
- José Martínez Paredes. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 74. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88396.
- Manuel Martínez Reguero. — Caño Roto, 40. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 24.012 pesetas. — J88397.
- Manuel Menchero Castro. — Ignacio Santos, 20. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 24.972 pesetas. — J88400.
- José Z. Menéndez Gómez. — Eduardo Marquina, 13. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88403.
- Lorenzo Moral Hernández. — Paseo Santa María de la Cabeza, 112. — 11-720 K. — 185.000 pesetas. — 155.500 pesetas. — 26.516 pesetas. — J88407.
- Francisco Morales Basán. — Guetaria, 11. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88408.
- Emilio Morillo Carretero. — Socuéllamos, 1. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88411.
- Jesús Nieto Maestro. — Poblado de Orcasitas Dirigido. — 11-720 K. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.314 pesetas. — J88417.
- Cándido Ocaña Sánchez. — Colonia San Nicolás, 4. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88422.
- Domingo Ortega Orgaz. — Inmaculada Concepción, 19. — 11-720 K. — 185.500 pesetas. — 155.500 pesetas. — 26.516 pesetas. — J88424.
- Vicenta Otero Insúa. — Paseo de las Acacias, 15. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88427.
- Rosaura Ranizo Fuente. — Carvajales, 6. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88429.
- Santiago Paradela González. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88430.
- María Paredes Urrea. — Toledo, 35. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88431.
- Luis Pastrana Iglesias. — Amparo Usera, 16. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88434.
- Antonia Peña Mas. — Poblado San Cristóbal Angeles, 205. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 31.816 pesetas. — J88435.
- Baltasar Pérez García. — Emilia Ballester, 43. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 27.232 pesetas. — J88439.
- Emiliano Perona Martínez. — Colonia Ciudad de los Angeles, 415. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88440.
- Jesús Plaza Herraiz. — Aguillón, 11. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88444.
- Juana Polo García. — Marcelo Usera, 16. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 24.072 pesetas. — J88446.
- Pedro Ramo Delgado. — San Ciríaco, 3. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88450.
- Leonardo Revillas Arenal. — Inmaculada Concepción, 19. — 11-720 K. — 185.500 pesetas. — 155.500 pesetas. — 26.516 pesetas. — J88453.
- Saturio Rodera Carrera. — Aguillón, 11. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88455.
- Joaquín Rodríguez García. — Mercado San Fernando, 61. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 18.214 pesetas. — J88458.
- Félix Rodríguez Ordóñez. — Mariano Vela, 48. — 11-720 K. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 20.316 pesetas. — J88460.
- Julia Sánchez Contreras. — Carvajales, 6. — 11-720 K. — 132.500 pesetas. — 102.500 pesetas. — 15.916 pesetas. — J88466.
- Ángel Sánchez Hernández. — Paseo Alberto Palacios, 23. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88467.
- Marciano Sánchez Hernández. — Albino H. Lázaro, 14. — 11-720 K. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 35.916 pesetas. — J88468.
- Felipe Sánchez Martín. — Mercado San Fernando, 9. — 11-720 K. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.772 pesetas. — J88470.
- Manuel Sastre Arias. — Inmaculada Concepción, 44. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88473.
- Manuel Teba Marín. — Alfara, 8. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88476.
- Josefa Ubeda Fernández. — Isabelita Usera, 18. — 11-720 K. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 29.016 pesetas. — J88477.
- Mercedes Valiente García. — Antonio López, 51. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88479.
- Nicanor Viñambre Morán. — Antonio López, 8. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88482.
- Victor Vicente Pérez. — Poblado de Orcasitas Dirigido. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J88483.
- Andrea Vingou Marcou. — Mercado San Fernando, 81. — 11-720 K. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 14.172 pesetas. — J88484.
- Relación número 2.134 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Cándida Acero Acero. — Mercado Puerta Bonita, 56. — 11-724-L. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 37.590 pesetas. — J88486.
- José M. Acevedo Antonio. — Mochuelo, 3. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J88488.
- Carmen Barrero López. — Sepúlveda, 87. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J88491.
- Manuel Barrero López. — Avenida de Oporto, 5. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J88492.
- José Barrero Parrondo. — Antonio López, 10. — 11-724-L. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 15.760 pesetas. — J88493.
- Estanislao Beerhu Benito. — Laguna, 4. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J88494.
- Francisco Blanco Jaquete. — Picos de Europa, 7. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J88495.
- Belisario Calvete Rodríguez. — Marina Usera, 17. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J88498.
- Silverio Cava Rihuete. — Pasco de los Perales, 48. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J88499.
- Pedro A. Centeno Fernández. — Alei-

xandre, 18. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088500.

Antonio Corral Escudero. — Duquesa Parcent, 100. — 11-724-L. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 15.760 pesetas. — J088503.

Manuel Corral Jaquete. — Barrafón, número 15. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088505.

Pedro Crespo Puente. — Higuera, 36. 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088506.

Francisco Feito Gayo. — General Ricardos, 20. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088508.

María Fernández Gayo. — Illescas, número 1. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088510.

Amparo Fernández Martín. — Jaspé, 49. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088512.

Luciano de Frutos Fernández. — Sallaberry, 17. — 11-724-L. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 15.760 pesetas. — J088514.

Francisco García Redondo. — Avenida Oporto, 11. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088515.

Pablo González Jiménez. — General Franco, 20. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088518.

R. Guillardini Poveda. — Antonio Zamora, 5. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088519.

C. Hernández Montero. — Tembleque. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088520.

Ramiro Jaquete Bueno. — Eugenia de Montijo, 8. — 11-724-L. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 15.760 pesetas. — J088521.

Angel de León Arranz. — Alfonso Mnez. Cond., 1. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088523.

Manuel López Braña. — Paseo de Extremadura, 53. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088524.

Antonio López Meneses. — Paseo Muñoz Grandes, 71. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088526.

José Monedero Arriba. — Chimbo, número 29. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088530.

Valentín Muñoz García. — Sebastián Alvaro, 12. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088532.

Juan Parrono Acero. — Pelicano, número 1. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088535.

Elyría Parrondo Gayo. — Vicente Camarón, 55. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088538.

Juana Parrondo Gayo. — Paseo de Extremadura, 134. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088539.

Ramón Redruelo Mayo. — Bustarviejo, 10. — 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088542.

Manuel Rubio Mayo. — Alcatraz, 12. 11-724-L. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — J088544.

Relación número 2.164 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Leandra Fraile Magro. — Avenida del Generalísimo, 11-724-N. — 100.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — J088577.

Manuel González García. — Calvario, 13. — 11-724-N. — 100.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — J088589.

Manuel González García. — Calvario, 13. — 11-724-N. — 100.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — J088590.

Juan Lozano López. — Calvario, 9. 11-724-N. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.820 pesetas. — J088606.

Relación número 2.165 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Alfaro Leira. — Amparo, 84. 12-850 J. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.374 pesetas. — J088684.

Sebastián Alonso Matías. — Delicias, número 26. — 12-850 J. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.312 pesetas. — J088687.

Manuel Álvarez González. — Tribulete, 15. — 12-850 J. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 23.576 pesetas. — J088690.

E. Villafuerte Arredondo. — Laviana, número 47. — 12-850 J. — 123.600 pesetas. — 93.600 pesetas. — 18.720 pesetas. — J088695.

Benigno Ballesteros Sánchez. — Príncipe, 33. — 12-850 J. — 100.800 pesetas. — 70.800 pesetas. — 14.160 pesetas. — J088699.

Cándido Baretino Fernández. — Echegaray, 27. — 12-850 J. — 153.600 pesetas. — 123.600 pesetas. — 20.696 pesetas. — J088701.

José Barrios Rodríguez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 14. — 12-850 J. — 188.400 pesetas. — 158.400 pesetas. — 20.680 pesetas. — J088704.

Teodoro Barroso Hernández N. — Avenida Ciudad de Barcelona, 73. — 12-850 J. — 134.400 pesetas. — 104.400 pesetas. — 16.856 pesetas. — J088705.

Benito Bermejo Gonsa. — Batalla de Belchite, 15. — 12-850 J. — 121.200 pesetas. — 91.200 pesetas. — 14.216 pesetas. — J088706.

Francisco Vicente Cañamero Carreño. — Paseo General Primo de Rivera, 30. — 12-850 J. — 88.800 pesetas. — 58.800 pesetas. — 10.072 pesetas. — J088711.

Martín Carbonero Lázaro. — Avenida Ciudad de Barcelona, 14. — 12-850 J. — 110.400 pesetas. — 80.400 pesetas. — 15.324 pesetas. — J088715.

Mircha Carven. — Santa Catalina, número 7. — 12-850 J. — 68.400 pesetas. — 38.400 pesetas. — 3.656 pesetas. — J088718.

Juan A. Colmanares Dorado. — Avenida del Doctor Esquerdo, 144. — 12-850 J. — 153.600 pesetas. — 123.600 pesetas. — 23.032 pesetas. — J088728.

Heliodoro Coro León. — Batalla de Brunete, 18. — 12-850 J. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.912 pesetas. — J088729.

Carlos Elice Jiménez. — Manuel Fernández González, 8. — 12-850 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J088734.

Eladio Elices García. — Juan Urbista, 6. — 12-850 J. — 134.400 pesetas. — 104.400 pesetas. — 20.124 pesetas. — J088735.

Alberto El Malen. — Príncipe, 33. 12-850 J. — 302.400 pesetas. — 272.400 pesetas. — 34.980 pesetas. — J088736.

Antonia Espinosa Pomares. — Alcalde Saiz de Baranda, 54. — 12-850 J. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.976 pesetas. — J088740.

José A. Fernández Álvarez. — La Fe, número 6. — 12-850 J. — 104.400 pesetas. — 74.400 pesetas. — 8.824 pesetas. — J088741.

José Fernández Fernández. — Granada, 1. — 12-850 J. — 144.400 pesetas. — 114.400 pesetas. — 21.192 pesetas. — J088743.

Dioscórides Gallego Pérez. — Narváez, 65. — 12-850 J. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 22.044 pesetas. — J088750.

C.B.C. Gutiérrez Calderón. — Norte, 1. — 12-850 J. — 166.800 pesetas. — 136.800 pesetas. — 27.360 pesetas. — J088775.

Enrique Gutiérrez Canteli. — Nuñez de Arce, 5. — 12-850 J. — 459.600 pesetas. — 429.600 pesetas. — 52.396 pesetas. — J088776.

Lorenzo Heras Rivas. — Sebastián El Cano, 40. — 12-850 J. — 189.600 pesetas. — 159.600 pesetas. — 20.720 pesetas. — J088777.

Carlos Jardón Rebuelta. — Alcalá, número 79. — 12-850 J. — 332.400 pesetas. — 302.400 pesetas. — 35.456 pesetas. — J088782.

setas. — 302.400 pesetas. — 35.456 pesetas. — J088782.

Fernando Llanos Cruz. — Echegaray, número 24. — 12-850 J. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 67.848 pesetas. — J088786.

Manuel López Llano. — Fray Luis de León, 8. — 12-850 J. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.776 pesetas. — J088789.

Angel López López. — Méndez Alvaro, 6. — 12-850 J. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 27.176 pesetas. — J088790.

Santiago Losada Carbajo. — Palos de Moguer, 21. — 12-850 J. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 19.644 pesetas. — J088791.

Angel Lumbreras Ceveira. — Ronda de Valencia, 6. — 12-850 J. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — J088792.

Luis Maristany Ibarra. — Avenida de Nazaret, 8. — 12-850 J. — 159.600 pesetas. — 129.600 pesetas. — 21.896 pesetas. — J088794.

José Márquez Gómez. — Príncipe, número 23. — 12-850 J. — 412.800 pesetas. — 382.800 pesetas. — 48.560 pesetas. — J088795.

Carlos Martín Fernández. — Lope de Vega, 27. — 12-850 J. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 16.765 pesetas. — J088796.

Manuel Martínez Guzmán. — Tres Peces, 21. — 12-850 J. — 110.400 pesetas. — 80.400 pesetas. — 14.392 pesetas. — J088799.

María Matesanz Paje. — Pajaritos, número 39. — 12-850 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J088801.

Manuela Montejo Sánchez. — Paseo General Primo de Rivera, 33. — 12-850 J. — 172.800 pesetas. — 142.800 pesetas. — 22.524 pesetas. — J088808.

Anselmo Moreno Ruiz. — Narciso Serra, 11. — 12-850 J. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J088811.

Patrocinio Muñoz Solís. — Manuel Fernández González, 8. — 12-850 J. — 400.800 pesetas. — 370.800 pesetas. — 47.160 pesetas. — J088812.

Juan Puente Palmero. — Príncipe, 33. 12-850 J. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — J088826.

Ramón Quirós Fernández. — Doctor Castelo, 26. — 12-850 J. — 232.800 pesetas. — 202.000 pesetas. — 26.060 pesetas. — J088827.

Francisco Román Pradas. — Plaza del Emperador Carlos V, 19. — 12-850 J. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J088841.

Remigio Sánchez Hernández. — Zorrilla, 6. — 12-850 J. — 313.200 pesetas. — 283.200 pesetas. — 36.140 pesetas. — J088848.

Gregorio Sanz Donas. — Alameda, número 6. — 12-850 J. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 12.776 pesetas. — J088854.

Benigno Sanz Montejo. — Mercado Santa María de la Cabeza, 72. — 12-850 J. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.976 pesetas. — J088855.

Joaquín Sanz Sánchez. — Alcalá, 42. 12-850 J. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 7.176 pesetas. — J088856.

Miguel Saval García. — Moratin, 7. 12-850 J. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J088857.

Gregorio Serrano Aguado. — Ancora, 54. — 12-850 J. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 24.776 pesetas. — J088860.

Rufino Sevillano Piquero. — Príncipe, 33. — 12-850 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.976 pesetas. — J088862.

Joaquina Torrijos Urbina. — Atocha, número 23. — 12-850 J. — 200.400 pesetas. — 170.400 pesetas. — 21.192 pesetas. — J088867.

María Torroba Goicoechea. — Atocha, 64. — 12-850 J. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 31.776 pesetas. — J088868.

Antonio Valero Gracia. — Príncipe, número 5. — 12-850 J. — 519.600 pesetas. — 489.600 pesetas. — 39.152 pesetas. — J088869.

José C. Vázquez Lorenzo. — Espada, 10. — 12-850 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J088872.

70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J088872.

Antonio Vidal Rodríguez. — Echegaray, 9. — 18-850 J. — 128.400 pesetas. — 98.400 pesetas. — 17.992 pesetas. — J088873.

Lorenza Villalón Fernández. — Sancho Dávila, 22. — 12-850 J. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.512 pesetas. — J088874.

Yano Santoshi. — Echegaray, 9. — 12-850 J. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J088876.

Relación número 2.166 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José M. Álvarez Gómez. — Santo Tomé, 8. — 12-851 B. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — J88921.

José M. Álvarez González. — Campoamor, 12. — 12-851 B. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 33.648 pesetas. — J88922.

J. G. Arrillaga Lansonera. — Infantas, 26. — 12-851 B. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — J88927.

José Beites Gómez. — Sagasta, 32. 12-851 B. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J88928.

Ahgene Boufaches. — Postigo San Martín, 6. — 12-851 B. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 24.648 pesetas. — J88931.

Juan Cortés Ufano. — Estrella, 15. 12-851 B. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J88936.

Adolfo Fernández Fernández. — San Bernardo, 6. — 12-851 B. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J88946.

Laurentino Fernández Gutiérrez. — Montero, 24. — 12-851 B. — 990.000 pesetas. — 960.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — J88948.

Manuel de la Fuente Menéndez. — San Bernardo, 17. — 12-851 B. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J88951.

M. Gancedo Ibeas Vitor. — Barco, número 4. — 12-851 B. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 30.320 pesetas. — J88953.

Angel Garrido Fuentes. — Doctor Mendiguchea, — 12-851 B. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — J88959.

Ramón Hernández Álvarez. — San Vicente Ferrer, 44. — 12-851 B. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 25.814 pesetas. — J88966.

Francisco Iglesias García. — San Fernando, 5. — 12-851 B. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 30.648 pesetas. — J88971.

Bernardo López Rodríguez. — Pozo, número 11. — 12-851 B. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — J88977.

Sacramento Martínez González. — Mayor, 7. — 12-851 B. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 18.814 pesetas. — J88980.

Carmen Medrano Rivera. — Arenal, número 15. — 12-851 B. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 100.814 pesetas. — J88982.

Luis M. Modín Jimeno. — Hernán Cortés, 8. — 12-851 B. — 170.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J88984.

José Montero González. — Barco, 34. 12-851 B. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 37.716 pesetas. — J88985.

Esteban Moreno Marquina. — Atocha, 121. — 12-851 B. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J88987.

Bernardino Muñoz Encabo. — Fuente carral, 86. — 12-851 B. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — J88988.

Simplicio Pazos Solla. — Pérez Galdós, 3. — 12-851 B. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 41.648 pesetas. — J88996.

Alfonso Pérez Rodríguez. — Hernán Cortés, 8. — 12-851 B. — 180.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 24.648 pesetas. — J88998.

Radegundo Ramírez Huerga. — Sagasta, 8. — 12-851 B. — 160.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 4.964 pesetas. — J89000.

M. Pilar Riera Ferrer. — Luis de Góngora, 2. — 12-851 B. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 18.648 pesetas. — J89002.

Venancio Sánchez Prado. — Plaza de Chueca, 1. — 12-851 B. — 220.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 30.148 pesetas. — J89006.

M. Angeles Vázquez Rivas. — Doctor Cortezo, 7. — 12-851 B. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — J89013.

Relación número 2.135 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

L. de Cristóbal Hernanz. — Mnez. Moya, 14. — 12-853-A. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J089644.

Valeriano Diana López. — Euskalduna, 5. — 12-853-A. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J089645.

Valentín Medina Mangas. — J. Calvo, 1. — 12-853-A. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.836 pesetas. — J089652.

María Rodríguez Moreno. — Blasco de Garay, 78. — 12-853-A. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.868 pesetas. — J089656.

Leandro Suárez Rodríguez. — Aldea del Fresno, 20. — 12-853-A. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J089660.

Valeriano Zorita Sánchez. — Hartzenbusch, 14. — 12-853-A. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.668 pesetas. — J089661.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de febrero de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.819)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recurso contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económica - administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 843 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Tejada Rodríguez, Miguel. — Doctor Calero, 35. — 276.358 pesetas. — T44595.
Rodríguez Quesada, Javier. — Marqués de Urquijo, 22. — 5.127 pesetas. — T44714.

Fisbein, Eduardo. — Galileo, 27. — 4.802 pesetas. — T44715.

Relación número 814 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

González González, María. — Avenida del Ferrol del Caudillo, 39. — 2.117 pesetas. — T044909.

Gallego Ferri, Félix. — Isaac Peral, 4. — 43.789 pesetas. — T044927.

Ortego del Hoyo, José. — Isaac Peral, número 4. — 43.789 pesetas. — T044929.

Sánchez Fernández, Tomás. — Los Molinos, número 5. — 47.894 pesetas. — T044949.

Rodríguez Campos, José. — Los Molinos, número 1. — 52.455 pesetas. — T044958.

San Juan Martín, Felipe. — Los Molinos, número 1. — 47.894 pesetas. — T044960.

Calvo Hervás, Félix. — Sagrados Corazones, número 12. — 90.377 pesetas. — T044965.

Urbanizadora Móstoles Residenciales. Rey Francisco, 9. — 5.801 pesetas. — T044966.

Cruzado García Bravo, Julio A. — Plaza Alustante, n.º 8. — 52.265 pesetas. — T045294.

Martín Medraño, Pedro. — Zazuar, número 8. — 28.251 pesetas. — T045296.

Pariente Velázquez, Francisco y otro. Lérica, núm. 3. — 30.592 pesetas. — T045311.

Gordillo Bautista, Enrique. — M. Fernández, núm. 3. — 6.567 pesetas. — T045312.

Oriver Harris, Ibercia. — Paseo de la Castellana, núm. 70. — 124.294 pesetas. — T045318.

Servicios Acuáticos Generales, S. A. Alcalá, núm. 35. — 55.355 pesetas. — T045322.

Castillo López, Angel. — San Froilán, número 2. — 517.686 pesetas. — T045614.

S. Martín Matamala, Nicolás y otra. Narciso, número 22. — 524.802 pesetas. — T045615.

De Cruz Molina, Juan. — Isla de Arosa, número 31. — 346.357 pesetas. — T045618.

Díaz Vallejo, Gonzalo. — Molino de Viento, núm. 16. — 12.674 pesetas. — T045627.

Marco Calle, Francisco. — Paseo del Val, número 17. — 105.580 pesetas. — T045650.

Fernández Martín, Guadalupe. — San Antolín, núm. 6. — 2.951 pesetas. — T045652.

Relación número 847 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Manso Real, José. — Parque Quiñones, número 1. — 55.326 pesetas. — T46198.

Merino Clemente, Julián. — Fernando el Católico, núm. 24. — 63.899 pesetas. — T46280.

Confecciones Pesanz. — López Lillo, número 3. — 226 pesetas. — T46394.

Sánchez Fernández, Juan A. — Bélgica, número 16. — 117.404 pesetas. — T46438.

Coivisa. — Longares, 7. — 2.495 pesetas. — T46439.

Pastor Rodríguez, Justo. — Santo Domingo, número 16. — 190 pesetas. — T46513.

Barriga Cano, Manuel. — Paseo Semitas, número 60. — 52.999 pesetas. — T46903.

Karru, S. A. — J. S. Federico, 7. — 172.605 pesetas. — T46911.

Barco Sierra, Ramón. — Santa Fe, 4. — 44.853 pesetas. — T46938.

Pedrajas López, Sofía. — No consta. — 5.872 pesetas. — T47251.

Ferjeso. — Avenida de la Independencia, número 45. — 53.330 pesetas. — T47400.

Muñoz López, Invención. — Narváez, número 46. — 21.120 pesetas. — T47491.

Díaz Ojeda, Rama. — Triana, 47. — 1.410 pesetas. — T47503.

Aktiebolaget, Hassle. — Miguel Angel, número 21. — 22.665 pesetas. — T47504.

Martín Martín, Inés. — José Antonio, número 15. — 526.796 pesetas. — T47732.

Inmob. Vasco Central, S. A. — Fuenarral, número 123. — 4.155 pesetas. — T47734.

Promotora Construcciones Iberia, Sociedad Anónima. — Sánchez Barcáiztegui, número 15. — 17.890 pesetas. — T47735.

Carrion Serrano, Miguel. — Laurel, 9. — 141 pesetas. — T47915.

Carrion Serrano, Miguel. — Laurel, 9. — 186 pesetas. — T47916.

Salas Leyva, Manuel. — Santa María de la Cabeza, 116. — 1.455 pesetas. — T47924.

Valenzuela Lorente, Martín. — No consta. — 12.675 pesetas. — T47925.

Relación número 904 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Bermejo Puente, Agustín. — Plaza del Pajarón, núm. 24. — 3.231 pesetas. — T48244.

Sainza, Sociedad Anónima. — Santo Domingo, núm. 31. — 39.905 pesetas. — T48335.

De Miguel Sánchez, Roberto. — Carmen Cobeña, núm. 5. — 38.002 pesetas. — T48336.

Argueta Jáuregui, Guillermo. — Paseo de La Habana, 12. — 18.390 pesetas. — T48513.

Relación número 848 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Alvarez Alonso, José Luis. — Comandante Franco, 17. — 100.900 pesetas. — T48686.

Rey Fernández, Justina. — Cacereños, número 54. — 190 pesetas. — T48697.

Villagordo, S. A. — Muller, 25. — 1.164.163 pesetas. — T48847.

Chávez Latorre, Julián. — Juan Alonso, número 13. — 29.650 pesetas. — T48851.

Castillo Díaz, Demetrio. — Guadalajara, número 13. — 8.336 pesetas. — T84455.

Palomo Martín, Josefina. — Paulino Adiaga, número 45. — 14 pesetas. — T49634.

Palomo Martín, Josefina. — Paulino Ordiga, número 45. — 28 pesetas. — T49635.

Consmo, S. A. — San Bernardo, 38. — 217.481 pesetas. — T49636.

Holiday Inns de España, S. A. — Cafeteros, número 6. — 25.220 pesetas. — T49659.

Relación número 905 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Menz de Co. — Avenida del Generalísimo, número 50. — 4.111 pesetas. — T50418.

Vigaransa. — Paseo de la Chopera. — 15.455 pesetas. — T50527.

Núñez Ferrer, Eloy. — Leñeros, 39. — 105.580 pesetas. — T50532.

Palomo Martín, Josefina. — Paulino Odiaga, núm. 45. — 1.478 pesetas. — T50533.

Wrouwe, Juan. — El Tato, núm. 22. — 9.069 pesetas. — T50843.

Sánchez Gordillo, José Joaquín. — Camarena, número 78. — 5.670 pesetas. — T50847.

Fernández Gayo, José. — Cebreros, 72. — 50.681 pesetas. — T50857.

Fernández Gayo, José. — Cebreros, 72. — 42.308 pesetas. — T50858.

Servicios Asistenciales, S. A. — Diego de León, núm. 43. — 30.095 pesetas. — T50859.

Infanta Barragán, F. — Covarrubias, número 22. — 1.351.365 pesetas. — T51173.

Gómez Tejedor, José. — No consta. — 13.091 pesetas. — T51182.

Sociedad Fagober, S. A. — Madrid-Barcelona, núm. 186. — 52.917 pesetas. — T51186.

Cambero Cordero, Victoriano. — Logroño, número 3. — 40.133 pesetas. — T51188.

Gil Fernández Tejada, Ramón. — Vallehermoso, núm. 12. — 266.223 pesetas. — T51315.

Relación número 916 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Herrero Vizcaíno, M. Teresa. — M. Fernández Almagro, 103. — 5.036 pesetas. — T051024.

Herrero Vizcaíno, M. Teresa. — M. Fernández Almagro, 103. — 38.278 pesetas. — T051025.

Relación número 903 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Triviño Amaro, José. — Isaac Peral, número 1. — 68.687 pesetas. — T051561.

Mc. Graw Hill de España, S. A. — Alcalá, número 115. — 27.564 pesetas. — T051589.

Aragón Sanz, Bienvenido. — Isla Membrives, número 115. — 2.498 pesetas. — T051597.

Precén, S. A. — San Narciso, 22. — 444.034 pesetas. — T051822.

Evolución, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 62. — 3.242.599 pesetas. — T051827.

Herrera Sánchez, Pedro. — Brunete, número 5. — 65.571 pesetas. — T051980.

Renieblas Izquierdo, Teodoro. — Real de Arganda, núm. 8. — 64.757 pesetas. — T051981.

O'Donnell, Sociedad Anónima. — Castelló, número 93. — 1.296.485 pesetas. — T051999.

Promociones Parla, S. A. — Seco, 5. — 625.305 pesetas. — T052004.

Promociones Parla, S. A. — Seco, 5. — 437.239 pesetas. — T052005.

Gil González, Angela. — García Maroto, número 156. — 6.227 pesetas. — T052087.

Iciar, Sociedad Anónima. — Tv. Sacedón, número 1. — 113.804 pesetas. — T052127.

Rojo Polo, Eugenio y otros. — Circe, número 4. — 72.587 pesetas. — T052132.

Nuevo Concepto, S. A. — Avenida del Generalísimo, núm. 62. — 2.131.045 pesetas. — T052134.

Corral Puente, M. Luis. — Avenida del Doctor Esquerdo, 197. — 219.076 pesetas. — T052142.

Suárez Barrio, Blanca. — Ardenas, 9. — 59.127 pesetas. — T052148.

Garzón Romeral, Aurelio. — Ramírez de Arellano, núm. 20. — 6.803 pesetas. — T052149.

Ropero Cisneros, José. — José Pino Jimena, núm. 47. — 8.869 pesetas. — T052941.

Pariente Codda, José. — Avenida del Pintor Sorolla, 31. — 2.696.035 pesetas. — T052942.

Cofner, S. A. — Princesa, núm. 1. — 2.986.759 pesetas. — T052943.

Martínez Tierno, Eusebio. — Santa Hortensia, núm. 18. — 445.900 pesetas. — T052946.

Construcciones Herpi, S. A. — Orellana, número 15. — 324.125 pesetas. — T052949.

Fuente Luz, Sociedad Anónima. — Treviana, número 1. — 1.445.225 pesetas. — T052952.

Barrera Rodríguez, Visitación. — Toledo, número 115. — 20.566 pesetas. — T052953.

Cooperativa Viviendas Abeles. — Alcalde Sáinz de Baranda, 16. — 2.847.723 pesetas. — T052959.

Arce Navarro, Francisco J. — M. Olitos, 1. Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 381 pesetas. — T052962.

Arpón, Sociedad Anónima. — Cea Bermúdez, núm. 4. — 4.640 pesetas. — T053041.

Hontoria, S. A. — Fernández de los Ríos, número 19. — 155.969 pesetas. — T053160.

Profefi, S. A. — Modesto la Fuente, número 5. — 70.825 pesetas. — T053168.

Romero Rollán, Antonio. — Avenida del Manzanares, núm. 196. — 107.376 pesetas. — T053170.

Constructora Zamorana, S. A. — Avenida del Generalísimo, 33. — 5.357.436 pesetas. — T053171.

Calpimar, S. A. — Quintiliano, 11. — 508.594 pesetas. — T053173.

Rafersa. — Sáinz Morín, núm. 9. — 255.032 pesetas. — T053302.

Muñoz Martín, Carlos. — Plaza del Buen Camino, núm. 10. — 87.597 pesetas. — T053318.

Rodríguez Fernández, Rafael. — Plaza del Buen Camino, 10. — 80.477 pesetas. — T053319.

Fuente Rojo, Anastasia. — Quince de Mayo, número 7. — 322 pesetas. — T053829.

Ayala Díaz, Laurentino. — Condesa de la Vega del Pozo, núm. 17. — 92.911 pesetas. — T053853.

Lar Ber, Sociedad Anónima. — Ibiza, número 66. — 3.916 pesetas. — T053854.

Cordón Tinoco, Julia. — Isaac Peral, número 4. — 48.654 pesetas. — T053855.

Simón Sánchez, Ambrosio. — Amiza, número 18. — 48.654 pesetas. — T053857.

Díez Cueva, Francisco. — Isaac Peral, número 4. — 48.654 pesetas. — T053859.

Espinosa Muñoz, Carlos. — Isaac Peral, número 4. — 48.401 pesetas. — T053861.

Pérez Herrero, Valentín. — Monte Iguelo, número 27. — 88.003 pesetas. — T053872.

Manso Ortega, Mario. — Santa Cruz de Mudela, número 12. — 256.174 pesetas. — T053874.

Cooperativa Viviendas Nuestra Señora Amparo, Sambara, 84. — 1.385.342 pesetas. — T053875.

Construcciones Sarga, S. A. — Arturo Soria, número 309. — 264.060 pesetas. — T053877.

Las Hazas, Sociedad Anónima. — Marcelo Usera, núm. 26. — 32.417 pesetas. — T053882.

Cotano, S. A. — Zurbano, núm. 96. — 637.609 pesetas. — T053883.

Coop. Viviendas Sociales Funcionaria. — Unificaciones, núm. 30. — 2.420.005 pesetas. — T053884.

Relación número 906 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Salas García, Aurora. — Ferrol del Caudillo, número 17. — 2.117 pesetas. — T54520.

Suárez Puga, Manuel. — García Mosquera, número 19. — 12.461 pesetas. — T54522.

Nuevo Concepto, S. A. — Avenida del Generalísimo, núm. 62. — 707.375 pesetas. — T54540.

Nuevo Concepto, S. A. — Avenida del Generalísimo, 62. — 832.345 pesetas. — T54541.

Cooperativa Viviendas Montepío Teléfono. — Princesa, 80. — 3.979.470 pesetas. — T54542.

Cayo, Sociedad Anónima. — San Silvestre, número 2. — 115.392 pesetas. — T54543.

Cooperativa Viviendas San Enrique. — Los Madrazo, núm. 16. — 2.161.422 pesetas. — T54548.

Aerolíneas Talingo. — No consta. — 231.137 pesetas. — T54553.

Mora Garreta, Lourdes. — Julia Díaz Olelo, número 4. — 28.733 pesetas. — T54555.

Corecsa, S. A. — Traviana, núm. 1. — 11.148.765 pesetas. — T54567.

Relación número 907 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Guzmán Herrero, José María. — Principes de España, 3. — 5.443 pesetas. — T55243.

Técnicos Unidos en Construcción, Sociedad Anónima. — Juan de Urbieto, 63. — 126.695 pesetas. — T55244.

Frias Castro, Mariano. — Calero Pita, número 2. — 189.530 pesetas. — T55318.

Varas Bravo, Martín. — Moratalaz, 9. — 6.564 pesetas. — T55348.

López Gracia, Justino. — Rodiotelegráfico, número 29. — 12.674 pesetas. — T55357.

Romero Romero, M. Eugenia. — Toledo, número 8. — 54.224 pesetas. — T55361.

Yelamor de Arriba, S. A. — Plaza del Conde Casal, núm. 5. — 584.260 pesetas. — T55571.

Rodrvall, S. A. — Avenida de Barcelona, número 104. — 994.290 pesetas. — T55573.

Relación número 958 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Inmobiliaria Peña Grande, S. A. — Pico Salvaguarda, 1. — 3.575 pesetas. — T55939.

Méndez Martínez, M. Luis. — Tutor, número 57. — 3.412 pesetas. — T56580.

Realizaciones Inmobiliaria Protección. — Ronda de Valencia, 8. — 1.309.254 pesetas. — T56588.

Divasson Cilveti, Saturnino y otra. — Doctor Federico Rubio y Gali, 26. — 1.620.605 pesetas. — T56592.

Relación número 957 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Tadeusz Sendzimir EE. UU. — Doctor Fleming, núm. 51. — 135.347 pesetas. — T55047.

Ubal, Sociedad Anónima. — Avenida del Generalísimo, 96. — 3.095 pesetas. — T55066.

Ficc, S. A. — Puerto de las Pilas, 1. — 4.410 pesetas. — T55068.

Rojo García, Rosario. — Oña, 41. — 81.800 pesetas. — T55069.

Lobo Sanz, Emilia. — Badalona, 44. — 30.978 pesetas. — T55073.

Relación número 908 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Proincosa. — Menéndez Pidal, 27. — 690.283 pesetas. — T57187.

Ricardo Collado Exquerecocha. — Emogar, número 4. — 14.701 pesetas. — T57465.

Cofuer, Sociedad Anónima. — Carretas, número 14. — 927.355 pesetas. — T57508.

Sánchez Barchino, Justo Felipe. — Ciudad de los Angeles, 28. — 101.357 pesetas. — T57569.

Relación número 959 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

López Garrido, Luis. — Fuengirola, 5. — 47.303 pesetas. — T58941.

López Chozas, Pedro Luis. — Avenida de los Remedios, 6. — 69.795 pesetas. — T58953.

Pérez Martín, Teófilo. — Lorenza Correa, número 17. — 143.165 pesetas. — T58966.

Fernández Galiana, Ramón Julián. — Castellón de la Plana, 1. — 49.642 pesetas. — T58967.

Pérez Cano, Miguel. — Oca, núm. 17. — 40.124 pesetas. — T58976.

Vargas Prado, Andrés. — Avenida de Guadalajara, núm. 18. — 1.138 pesetas. — T58982.

Bermúdez Conesa, Juan. — Camarena, número 280. — 2.730 pesetas. — T58984.

Del Pantano, Sociedad Anónima. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — 5.413 pesetas. — T59463.

Inmob. Alabaí, Sociedad Anónima. — Zorrilla, núm. 21. — 1.608.570 pesetas. — T59512.

Inmobiliaria San Beda, S. A. — General Martínez Campos, 41. — 1.241.900 pesetas. — T59516.

Sánchez Robes, Francisco. — Maqueda, número 111. — 6.874 pesetas. — T59887.

Ruiz Constantín, Manuel. — Herigno, número 49. — 685 pesetas. — T59911.

Alejandr Fernández, Pedro y dos. — Santa Polonia, núm. 8. — 24.068 pesetas. — T60104.

Relación número 909 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Díez Velasco, Antonio. — Ronda de Valencia, número 8. — 22.045 pesetas. — T59668.

Relación número 1.050 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Jiménez del Triunfo, Emilia. — Carlos Hernández, núm. 12. — 6.927 pesetas. — T60663.

León Arias, José M. — Arroyo de la Media Legua, núm. 46. — 74.629 pesetas. — T60669.

Relación número 960 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

González Moral, Luis Miguel. — Olite, 50. — 778 pesetas. — T60871.

Relación número 961 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Hoteles Costa de Málaga, S. A. — General Mola, núm. 38. — 22.665 pesetas. — T61107.

González Villa, Fernando. — Bravo Murillo, número 23. — 1.189.044 pesetas. — T61112.

Bellaplast. — Avenida del Generalísimo, número 50. — 4.518 pesetas. — T61119.

García García, Julia. — Moreno Nieto, número 16. — 317 pesetas. — T61121.

Unión Eléctrica, Sociedad Anónima. — Sáinz de Baranda, núm. 59. — 4.566 pesetas. — T61357.

Pacios Abadía, Ricardo Manuel. — Numancia, número 26. — 50.681 pesetas. — T61368.

Cognén, S. A. — Cuatro Caminos, 9. — 118.970 pesetas. — T61370.

Relación número 1.051 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Muñoz García Fraile, Angel. — Francisco de Sales, núm. 6. — 3.250.279 pesetas. — T61248.

Relación número 862 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Boyero Santacara, Vicente y otra. — Don Quijote, núm. 28. — 53.002 pesetas. — T61691.

Romero Fernández, Onofre. — Tafalla, número 19. — 5.060 pesetas. — T61699.

Del Olmo Cabrerizo, Enrique. — General Palanca, núm. 16. — 3.025 pesetas. — T62043.

Relación número 1.052 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Rebollo Ladrón, Pascual. — Ramírez Arellano, número 20. — 147.398 pesetas. — T62282.

Comercial Bienes Consumo, S. A. — Capitán Haya, núm. 56. — 127.624 pesetas. — T62493.

Gutiérrez Santamaría, Manuel. — Alejandro Ferrado, 3. — 111.746 pesetas. — T62542.

Ordóñez Cano, María. — Viriato, 20. — 152.020 pesetas. — T62584.

Relación número 963 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Almansas Mangas, Juan J. — Hortaleza, número 44. — 72.962 pesetas. — T62446.

Pérez Cirera y López Niño, José M. — Avenida de la Estación, 7. — 150.918 pesetas. — T62448.

Relación número 1.053 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Frideo, Sociedad Limitada. — Polígono Industrial Sane. — 14.027 pesetas. — T63630.

Lucas, Industries Limited. — Avenida del Generalísimo, 50. — 35.117 pesetas. — T63988.

K E F, Limited. — Avenida del Generalísimo, núm. 50. — 6.803 pesetas. — T63989.

Relación número 1.054 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Navarro Molina, Ramona. — Nuestra Señora del Pilar, 2. — 45.157 pesetas. — T64166.

Rubio Rubio, Demetrio. — Guadarrama, número 14. — 2.017 pesetas. — T64167.

Idesa. — Rodríguez San Pedro. — 3.179 pesetas. — T64373.

Sanz Arribas, Francisco. — Buen Camino, número 10. — 90.884 pesetas. — T65412.

Alvarez Pulgar, Manuel. — Plaza del Buen Camino, núm. 10. — 81.918 pesetas. — T64513.

Esteban Díaz, Antonio. — Fernando el Católico, núm. 62. — 22.809 pesetas. — T64522.

Real Aero Club de Toledo. — No consta. — 47.325 pesetas. — T64582.

Constructora Inmob. Chapuli. — Velayos, número 6. — 1.065.585 pesetas. — T64690.

Ferrero López, M. Angeles. — Avenida de Betanzos, núm. 75. — 484 pesetas. — T64704.

Montoro Martín, Manuel. — Marbella, número 66. — 26.932 pesetas. — T64920.

Mina Auria, Sociedad Anónima. — Sancho Dávila, núm. 25. — 169.955 pesetas. — T64921.

Inmobiliaria Quintana, S. A. — Joaquín María López, 59. — 5.693 pesetas. — T65035.

Guadalajara Campillo, Aurelio. — Avenida de Menéndez Pelayo, 5. — 67.573 pesetas. — T65038.

Relación número 1.055 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Ayuso Corrales, Roberto. — Corbeta, número 12. — 5.888 pesetas. — T65173.

Ciudadcampo, Sociedad Anónima. — Corazón de María, 21. — 18.615 pesetas. — T65178.

Buch Siegfried, Roland. — Pez Volador, número 15. — 277.456 pesetas. — T65179.

Ocaña Portillo, Purificación. — Antonio Hernández, núm. 20. — 47.894 pesetas. — T65188.

García Almendáriz, Julián. — Jaén, 26. — 51.526 pesetas. — T65426.

Cabrera Sánchez, Jesús. — Isaac Peral, número 4. — 64.870 pesetas. — T65623.

Vulnax Internat. Ltd. — Avenida del Generalísimo, 30. — 4.537 pesetas. — T65739.

Eguía Bravo, Felipe. — Puebla Sierra, número 6. — 135 pesetas. — T65805.

Derrado Losarte, S. Ignacio. — Plaza de la Villa, núm. 5. — 52.012 pesetas. — T65828.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 17 de septiembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.451)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36